



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y al Consejo de Administración del

Banco Provincial, S.A. Banco Universal:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Encaje Legal Véase la nota 5 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>Debido a la importancia y materialidad en los estados financieros consolidados, su presentación y el desafío que el cumplimiento de esta exigencia del Banco Central de Venezuela (BCV) causa a la liquidez e intermediación financiera del Banco, hemos considerado al encaje legal como un asunto clave en nuestra auditoría.</p> <p>El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a la fecha determinada. Los porcentajes al 30 de junio de 2021 con base en los cuales se determinan los importes concernientes son: 85% para el encaje legal mínimo del monto de las obligaciones netas en moneda nacional; 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera; y 138% de interés anual sobre el déficit del encaje si este es menor a 138%, más un costo financiero complementario calculado diariamente por el BCV, si dicho déficit es mayor a 138%, calculado sobre el monto adicional no cubierto. Al 30 de junio de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs189.420.155.672.735 correspondientes al encaje legal de 79,38%.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indagación, observación e inspección a través del recorrido del proceso, como parte del entendimiento del sistema de información a los fines de identificar si existen debilidades en el proceso de encaje legal, además de observar los controles relevantes que la gerencia haya implementado para el cálculo semanal del encaje legal. Se inspeccionaron documentos y reportes emitidos. - Obtención e inspección de los archivos "consolidación de información de autoridades"; del formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y de los balances de comprobación diarios. - Comparación de la información incluida en el archivo "Consolidación de información de autoridades", con el formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones, y con los balances de comprobación diarios. Se realizaron recálculos a partir de estos archivos. - Obtención del Reporte de Encaje Legal requerido, emitido por el BCV gerencia de operaciones monetarias, sobre los fondos de encaje a mantener depositados en moneda nacional, y comparación de los saldos de fondos de encaje ordinario, deducción posición de encaje y fondo de encaje a mantener con los saldos mostrados en el formulario "consolidación de información de autoridades". - Obtención de las respuestas a la solicitud de confirmación de saldo de las cuentas mantenidas en el BCV. - Recálculos de los gastos financieros, correspondientes al incumplimiento de las disposiciones legales y normativas referente al encaje legal y al incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria, reconocidos como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

COVID-19 Véanse la nota 32 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>La consideración de este asunto como clave de la auditoría se basa en el ambiente operativo más volátil en el que ha desencadenado la pandemia de la COVID-19, tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia) - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados.</p> <p>En el contexto de la pandemia por la COVID-19, el Ejecutivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó el estado de alarma en todo el país, que está vigente a la fecha de autorización de emisión de los estados financieros consolidados, y dictó medidas de protección económica con incidencia directa sobre el Banco, pues ordenó un régimen especial de pago para los créditos bancarios vigentes entre cuyos lineamientos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020. - Se extiende al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito. - Se puede suspender la exigibilidad de los pagos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada con los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días. - Se pueden establecer condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos. - No se pueden cargar intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión. - Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantienen su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán pagados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas. <p>Por su parte, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante el período de la pandemia, entre cuyos aspectos más relevantes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración. - Los deudores con créditos según la modalidad de UVCC y UVCP [actualmente créditos pactados con base en Unidad de Valor de Crédito (UVC)], que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos. - Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de alarma por la pandemia, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A". - Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos. - Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren. - Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser reversadas ni liberadas. - Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos 	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del marco de gestión de riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas nuevas establecidas por la Superintendencia en el contexto del estado de alarma decretado por el Ejecutivo Nacional. - Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas nuevas emitidas por la Superintendencia. - Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas nuevas de la Superintendencia; así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de créditos. - Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas nuevas emitidas por el Ejecutivo Nacional y la Superintendencia. - En relación con las provisiones de la cartera de créditos, se evaluó la suficiencia de esta de acuerdo con las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación de riesgo. - Prueba de los controles de cambio tecnológico, y evaluación de si se han aplicado controles de emergencia por la situación de la COVID-19. - Evaluación del proceso de atención de incidentes tecnológicos y de seguridad que pudiese afectar las operaciones del Banco, el cual incluye los controles aplicados por el Banco para la canalización y atención de dichas incidencias. - Evaluación del monitoreo de todas las actividades que realizan los usuarios autorizados en la plataforma tecnológica del Banco a través de conexiones remotas

Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a la nota 33(a) de los estados financieros consolidados, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 28 de los estados financieros consolidados), los tipos de cambios al 5 de agosto de 2021 (últimos disponibles antes del 6 de agosto de 2021, fecha en la cual la gerencia de la entidad que informa autorizó los estados financieros consolidados para su emisión) son de Bs4.026.104 por cada dólar estadounidense y Bs4.767.712 por cada euro, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros consolidados del período subsecuente al cual se informa. Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe I Semestre de 2021, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe I Semestre de 2021 esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe I Semestre de 2021, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576
5 de febrero de 2021
Caracas, Venezuela

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIORBalances Generales Consolidados
30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Efectivo	5, 28, 29 y 30	<u>672.300.941.477.045</u>	<u>214.696.000.133.364</u>
Banco Central de Venezuela		114.522.716.542.138	21.519.621.501.503
Bancos y otras instituciones financieras del país		195.987.953.510.886	64.953.634.533.651
Bancos y corresponsales del exterior		10.210.904	10.210.904
Efectos de cobro inmediato		361.722.352.033.040	128.228.641.049.902
Provisión para disponibilidades		<u>(17.299.252.033)</u>	<u>(17.013.146.168)</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	6, 28, 29 y 30	<u>2.279.105.007.941</u>	<u>9.783.534.707.134</u>
Inversiones en títulos valores para negociar		-	9.000.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		84.682.735	25.401.904
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		949	949
Inversiones de disponibilidad restringida		20.198.791.989	6.944.074.183
Inversiones en otros títulos valores		2.258.821.532.268	776.565.230.098
Provisión para inversiones en títulos valores		14	14
		<u>(14)</u>	<u>(14)</u>
CARTERA DE CRÉDITOS			
Créditos vigentes	7, 28, 29 y 30	<u>169.643.417.581.131</u>	<u>44.770.897.793.873</u>
Créditos reestructurados		177.574.273.240.471	45.699.444.852.821
Créditos vencidos		187.451	277.281
Créditos en litigio		2.356.495.646.294	2.765.872.193
Provisión para cartera de créditos		-	-
		<u>(10.287.351.493.085)</u>	<u>(931.313.208.422)</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR			
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	8, 28, 29 y 30	<u>1.104.580.889.202</u>	<u>361.770.656.628</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		25.603.388.069	4.819.204.955
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		7.770.662.942	95.875.064.836
Comisiones por cobrar		808.603.225.906	151.752.804.820
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		506.361.952.431	138.867.209.245
		<u>(243.758.340.146)</u>	<u>(29.543.627.228)</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS			
	9 y 24	<u>1.341.990.586.354</u>	<u>588.929.188.358</u>
BIENES REALIZABLES			
	10	-	-
BIENES DE USO			
	11	<u>5.070.250.457.028</u>	<u>1.854.220.237.986</u>
OTROS ACTIVOS			
	12, 24 y 28	<u>47.003.623.404.804</u>	<u>8.498.996.295.787</u>
TOTAL DEL ACTIVO			
		<u>898.743.909.403.505</u>	<u>280.554.349.013.130</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	276.739.094.817.064	97.740.183.457.995
Activos de los fideicomisos	22	14.018.881.437.790	3.170.199.997.036
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	22	1.832.956.024	1.832.956.024
Otras cuentas de orden deudoras	22	<u>1.969.881.093.146.060</u>	<u>280.762.511.804.840</u>
		<u>2.260.640.902.356.940</u>	<u>381.674.728.215.895</u>
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO			
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	13, 24, 28, 29 y 30	<u>429.754.511.457.467</u>	<u>125.959.240.560.789</u>
Cuentas corrientes remuneradas		391.417.809.804.416	115.229.702.588.825
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		256.258.872.040.920	64.187.048.748.786
Depósitos y certificados a la vista		96.300.958.341.952	38.478.532.779.336
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario		20.542.401.728.146	7.711.551.524.243
Otras obligaciones a la vista		554.192.963.503	184.794.170.786
Depósitos de ahorros		17.761.384.729.895	4.667.775.365.674
Depósitos a plazos		16.097.902.548.850	4.715.096.618.078
Captaciones del público restringidas		22.167.989.024.924	5.993.671.419.594
		112	110
		70.810.079.165	20.769.934.182
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT			
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	14, 29 y 30	<u>249.543.176</u>	<u>249.541.959</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	15, 29 y 30	<u>1.184.337.771.397</u>	<u>12.690.372.448</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		1.166.955.144.202	8.777.793.525
		17.382.627.195	3.912.578.923
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA			
		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR			
	16, 29 y 30	<u>12.152.415.831</u>	<u>768.238.871</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS			
	17, 24 y 28	<u>176.465.847.703.988</u>	<u>60.604.309.120.466</u>
TOTAL DEL PASIVO			
		<u>607.417.098.891.859</u>	<u>186.577.257.834.533</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	<u>10.783</u>	<u>10.783</u>
RESERVAS DE CAPITAL	23	<u>675</u>	<u>675</u>
		<u>39.815</u>	<u>26.597</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO			
RESULTADOS ACUMULADOS	23	<u>252.719.043.404.760</u>	<u>87.676.455.030.335</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	<u>(1.776)</u>	<u>(1.602)</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO			
		<u>291.326.810.511.646</u>	<u>93.977.091.178.597</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			
		<u>898.743.909.403.505</u>	<u>280.554.349.013.130</u>

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
 Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el 30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
INGRESOS FINANCIEROS		80.364.768.453.405	10.824.964.194.285
Ingresos por disponibilidades	5	108.697.157.914	20.422.128.531
Ingresos por inversiones en títulos valores	6	3.048.343.965.088	957.253.338.774
Ingresos por cartera de créditos	7	76.301.434.171.186	9.351.477.141.177
Ingresos por otras cuentas por cobrar		706.293.159.217	158.311.585.803
Otros ingresos financieros	7	200.000.000.000	337.500.000.000
GASTOS FINANCIEROS		(5.316.927.416.809)	(1.104.934.866.435)
Gastos por captaciones del público	13 y 24	(2.537.610.403.748)	(556.262.367.462)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(1.255)	(970)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(2.645.029.435.785)	(191.786.923.416)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	7	(134.287.576.021)	(356.865.574.587)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		75.047.841.036.596	9.720.029.327.850
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		3.786.690.001	2.395.133.203
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(4.542.753.385.744)	(633.532.257.454)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(4.542.468.614.100)	(616.532.257.454)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	5	(284.771.644)	(17.000.000.000)
MARGEN FINANCIERO NETO		70.508.874.340.853	9.088.892.203.599
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		43.141.850.836.867	9.579.017.142.176
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 21 y 24	(12.513.332.862.059)	(2.776.430.301.624)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		101.137.392.315.661	15.891.479.044.151
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(41.562.125.822.786)	(9.601.155.194.769)
Gastos de personal		(12.374.214.665.671)	(2.300.125.193.190)
Gastos generales y administrativos	19	(27.191.710.225.477)	(6.918.413.445.199)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	25	(695.416.761.429)	(143.771.536.340)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(1.300.784.170.209)	(238.845.020.040)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		59.575.266.492.875	6.290.323.849.382
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	10	283.823.615.775	79.514.891.047
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	21	(5.933.778.591)	(643.439.004)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	10	(19.068.877.591.590)	(870.095.036.151)
MARGEN OPERATIVO NETO		40.784.278.738.469	5.499.100.265.274
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	21	11.747.456.296	10.684.063.404
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20	(83.467.664.803)	(16.427.767.510)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		40.712.558.529.962	5.493.356.561.168
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(8.332.119.552.303)	(122.870.814)
RESULTADO NETO		32.380.438.977.659	5.493.233.690.354
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Consejo de Administración			-
Resultados acumulados		32.380.438.977.659	5.493.233.690.354
Aporte Ley Orgánica de Drogas		411.237.964.948	55.483.170.026
Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

 Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
 Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 (En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el 30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio		32.380.438.977.659	5.493.233.690.354
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad	7	4.327.960.318.303	594.081.801.584
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		214.343.957.758	21.982.486.836
Provisión para otros activos	20	-	31.520.914.400
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito contingente		164.338.038	4.032.658.634
Programa social corporativo	20	29.186.639.462	1.737.323.977
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	20	411.237.964.948	55.483.170.026
Apartado para contingencias futuras	20	24.512.514.111	8.065.821.533
Otras Provisiones		946.038.607.065	153.921.270.211
Provisión para bienes realizables	10	-	1.467
Provisión de indemnizaciones laborales		137.588.251.111	65.076.261.492
Depreciaciones	11 y 19	246.042.982.261	224.465.339.852
Amortizaciones	19	58.971.180.101	58.991.084.877
Variación neta de cartera de créditos		27.386.605.631.298	(1.316.430.563.673)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	57.383.843.866
Variación neta de inversiones para negociar y operaciones interbancarias		9.000.157.200.654	(8.819.000.025.401)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(841.163.752.983)	(262.044.134.445)
Variación neta de otros activos		(41.955.800.303.338)	(4.716.695.399.438)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		11.384.176.960	(11.001.410.299)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		23.562.734.550.858	606.507.324.771
Total ajustes		23.559.984.256.607	(13.241.922.229.730)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		55.940.403.234.266	(7.748.686.539.376)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de captaciones del público		294.761.957.939.117	97.388.433.285.077
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		1.217	249.540.969
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		1.171.647.398.950	(1.921.260.677.055)
Variación neta de otros financiamientos por intermediación financiera		-	(2.308.204.835)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		295.933.605.339.284	95.465.113.944.156
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el período		(237.920.508.268.636)	(34.736.135.208.051)
Créditos cobrados en el período		106.965.309.881.589	7.469.642.789.896
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	1
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		42.463.275	(39.713.852.458)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		22.791.252.288	706.849.045.286
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	9	25.270.506.360	(287.732.739.718)
Variación neta bienes de uso	11	(3.462.073.201.303)	(403.321.686.307)
Variación neta de bienes realizables	10	(4)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(134.369.167.366.450)	(27.290.411.651.351)
Variación neta de disponibilidades		217.504.841.207.100	60.426.013.753.429
Efecto de diferencias en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		240.100.100.136.582	110.466.536.838.600
Disponibilidades al inicio del semestre		214.696.000.133.364	43.803.449.541.335
Disponibilidades al final del semestre		672.300.941.477.045	214.696.000.133.364
Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			

BANCO PROVINCIAL, S.A. - BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(En bolívares)

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Reserva estatutaria	Reserva por otras disposiciones	Ajustes al patrimonio	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Resultados acumulados	Superávit por aplicar	Ganancia (pérdida) no reconocida en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2020	10,783	675	10,783	47	9,271	1,384,565	13,381,360,811,951	405,235,418,220	322,652,307,351	38	14,109,246,953,684
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	5,493,233,690,354	(1,640)	5,493,233,690,354
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,640)
9 y 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas por el mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	93,499,050,275	(93,499,050,275)	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	52,736,755,170	-	-	52,736,755,170
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	60,688,848,218,115	-	-	-	60,688,848,218,115
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación en el estado de ganancias y pérdida, los resultados por valoración y venta de divisas del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad y venta de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	(464,354,875,485)	-	-	-	(464,354,875,485)
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	848,332,642,433	-	-	-	848,332,642,433
7 y 23	-	-	-	-	-	-	13,488,993,672,153	-	-	-	13,488,993,672,153
7 y 23	-	-	-	-	-	-	(266,726,823,397)	-	-	-	(266,726,823,397)
Varación de provisión bajo la modalidad UVC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribución a reservas para contingencias y otros fondo social para contingencias y otros	-	-	-	-	6,496	-	-	-	(6,496)	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	26,777,947,210	-	26,777,947,210
Pérdida (ganancia) actuarial por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	2,699,867,316,792	(2,699,867,316,792)	-	-
23	10,783	675	10,783	47	15,767	1,384,565	87,676,453,645,770	3,251,536,540,457	3,049,297,571,352	(1,602)	93,977,094,178,667
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	32,380,436,917,659	(174)	32,380,436,917,659
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia por ajuste al valor razonable de mercado de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 y 23	-	-	-	-	-	-	-	558,695,459,666	(558,695,459,666)	-	-
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	85,301,520,789	-	-	85,301,520,789
Y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-	167,625,916,661,790	-	-	-	167,625,916,661,790
Aplicación en el estado de ganancias y pérdida, los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad y venta de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	(32,719,139,004,009)	-	-	-	(32,719,139,004,009)
23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	7,854,050,749,016	-	-	-	7,854,050,749,016
7 y 23	-	-	-	-	-	-	27,268,115,354,896	-	-	-	27,268,115,354,896
7 y 23	-	-	-	-	-	-	(4,986,355,387,268)	-	-	-	(4,986,355,387,268)
Varación de provisiones bajo la modalidad UVC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de intereses para el fondo social para contingencias y otros	-	-	-	-	13,218	-	-	-	(13,218)	-	(13,218)
17	-	-	-	-	-	-	-	-	(158,609,539,650)	-	(158,609,539,650)
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	15,910,871,752,387	(15,910,871,752,387)	-	-
23	10,783	675	10,783	47	28,985	1,384,565	252,719,042,020,195	19,806,207,232,289	18,801,559,784,090	(1,776)	291,326,810,511,646
Saldo al 30 de junio de 2021											

Las notas 1 a la 33 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (La Superintendencia). El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene 1.931 y 2.012 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal, tiene como objeto realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial) N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario), así como con la Ley de Centrale Bank Curaçao & Sint Maarten. La Sucursal en el Exterior opera bajo una licencia offshore otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de Curaçao y por la Superintendencia.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de las instituciones del Sector Bancario).

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

- El Banco Central de Venezuela (BCV).

- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos. Así como el pronunciamiento de las resoluciones que rige la cartera de créditos de los bancos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC).

(c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 6 de agosto de 2021 el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2021 y por el semestre entonces terminado. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2021. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2021.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 23 de diciembre de 2020, la Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-07363, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2020, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el cierre del primer semestre de 2021. La presentación para los estados financieros auditados semestrales ajustados por inflación se difiere

hasta el 31 de diciembre de 2021. [véase nota 33(b)].

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.

3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y las inversiones disponibles para la venta, excepto los títulos emitidos y/o avalados por la nación, incluidas en esta última cuenta; así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.

4. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

5. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.

6. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

7. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial generado por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido se encuentra indicado en el Oficio N° SIB-II-GG-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en el convenio cambiario N° 1, o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.

8. Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica. Asimismo, se establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo la expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.

10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Para los créditos en litigio a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran progresivamente en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.

13. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no

establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro, con base en plazos de vencimiento.

15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial.

16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.

17. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y estos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.

18. Los bienes de uso se presentan a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De conformidad con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil de este ni a su importe.

19. La medida de la primera y segunda reevaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de reevaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la reevaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

20. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en Otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

21. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, que serán provisionadas en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

22. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

23. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados; se presentan en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos, como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenga.

24. La conversión de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que esta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

25. Los ingresos provenientes de los créditos UVC originados por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del índice de inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este, hasta tanto esos importes sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta solo a ese

período o en los resultados de este y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) impuesto sobre la renta e impuesto diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos son presentados a su valor en libros, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de su medición, y bajo las condiciones de ese momento. Bajo las circunstancias actuales se incluye la evaluación de los efectos del COVID-19. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores. Así como las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento. En las circunstancias actuales se consideran los efectos del COVID-19.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios adecuados que permitan determinar pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

- Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones del público y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros, y a las expectativas e informaciones existentes en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento y sujeto actualmente a la evaluación de los efectos del COVID-19.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado. Asimismo, se está considerando la aplicación de juicios que permitan determinar las pérdidas crediticias bajo las circunstancias de la existencia del COVID-19.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curaçao). Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior, se elimina contra el patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal en el Exterior están de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en Curaçao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs3.212.546,86 y Bs1.104.430,59 por US\$1, respectivamente, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar: inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta: inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponible para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, la Superintendencia indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base de información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

- Mantenedas hasta su vencimiento: representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida: incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores: deben incluir los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado bajo precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

(d) Cartera de Créditos

El Banco mantiene provisiones específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se aplican contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el

Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera vencida no excede los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "créditos vencidos". El Banco mantiene cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, se encuentran 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 7 y 22).

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina mensualmente la cartera de créditos, vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda en la cuenta de otros pasivos hasta que estos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobrarán. Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de esta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(g) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	9
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, respectivamente, para los bienes de uso (véanse las notas 11 y 23). Dichas revaluaciones establecen:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1)

del Banco, de conformidad con lo establecido por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 23). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y N° 101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 23 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para esa fecha era de 27 años.

(i) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha considerado en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(j) Ingresos Diferidos

Se presentan en la cuenta de Acumulaciones y Otros Pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados.

(k) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente. De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio.

El Banco y la Sucursal en el Exterior no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

(l) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran, además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

(m) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(n) Ingresos sobre cartera de créditos expresados en UVC

Los ingresos provenientes de los créditos UVC originado por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del índice de inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este, y se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se cobran.

(o) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(p) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03577 del 29 de marzo de 2019, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad. De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° SBI-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el BCV. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las ganancias y pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial se registran en el patrimonio de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia. Excepto, aquellos montos autorizados por la Superintendencia para su reclasificación a resultados.

(q) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera (véase la nota 18(a)).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia, un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(r) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco y la Sucursal en el Exterior contabilizan los otros instrumentos fuera del balance general, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente. En los casos en los que no se utilicen las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco y la Sucursal en el Exterior.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

(s) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(t) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(u) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como: contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(v) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV. La gerencia del Banco mide el riesgo de liquidez a través de las fuentes de datos históricos e hipótesis relativas a determinadas partidas del balance, cuyo vencimiento o saldo a una fecha debe ser estimada, así como en el propio modelo de medición y realización del back-testing para ir modelando las mediciones.

La estrategia de liquidez implica establecer en el contexto del mercado local, una adecuada estructura de vencimiento de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público; esto con el fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parten de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado a sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, sus colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos en depósitos, préstamos y garantías.

- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio. La medición y monitorización del Riesgo de Mercado está adaptado a las condiciones del mercado local, para lo cual, se toman en consideración los distintos escenarios presentes que se resumen en:

- Poca profundidad del mercado de deuda local a niveles primario y secundario.
- Alta volatilidad en el tipo de cambio que se utiliza como referencia para realizar valoraciones de posiciones en moneda extranjera que conformen la cartera.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función de la monitorización de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares.

El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

- Riesgo operacional: El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a procesos internos, sistemas o personal, que sean considerados inadecuados o defectuosos o como resultado de acontecimientos externos. El Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

	Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$25.803.762 y Eur\$ 941.306, US\$15.725.428 y Eur\$ 037.967, respectivamente)	28	97.912.365.987.623	20.131.368.022.532
Billetes y monedas nacionales		1.643.755.855.808	51.409.550.082
Caja chica (incluye US\$200.000 en ambos semestres)	28	642.509.371.464	220.886.117.408
Billetes y monedas extranjeras – Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$2.117.942 y Eur\$ 973.770 US\$350.936 y Eur\$37.110, respectivamente)	28	14.324.085.327.243 114.522.716.542.138	1.115.957.811.481 21.519.621.501.503

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta BCV incluye lo siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Encaje legal		189.420.155.672.735	61.451.200.218.048
Sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (incluye US\$2.016.000 y US\$2.373.200, respectivamente)	28	6.476.494.464.351	2.621.034.669.166
Otros depósitos en moneda nacional		91.303.373.800	881.399.646.437
		195.987.953.510.886	64.953.634.533.651

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a la fecha determinada. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el encaje legal mínimo establecido es 85% y 93% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, respectivamente; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 21-01-01 del 19 de enero de 2021 y N° 20-03-01 del 30 de marzo de 2020, respectivamente. Adicionalmente, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deberán pagar al BCV una tasa de interés anual (138% anual) sobre el monto de dicho déficit. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs189.420.155.672.735 y Bs61.451.200.218.048, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 79,38% y 93% de estas, respectivamente).

Mediante Circular, emitida por el BCV del:

- 1 de abril de 2020, se estableció que se descontará la cantidad equivalente al déficit de encaje que presente cada institución bancaria al cierre del 1 de abril de 2020; y se descontará un monto equivalente a Bs1.500.000.000.000 a los requerimientos de encaje totales. El descuento se distribuirá para cada institución bancaria utilizando los parámetros establecidos en dicha Circular. Asimismo, los descuentos a los requerimientos de encaje establecidos en la circular serán fijos y estarán vigentes hasta el 2 de abril de 2021. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantuvo un equivalente de Bs439.687.806.495, aplicable a los requerimientos de encaje legal.

- 17 de septiembre de 2020, se estableció que se descontará un monto equivalente a Bs30.000.000.000.000 a los requerimientos de encaje totales. El descuento se distribuirá para cada institución bancaria utilizando los parámetros establecidos en dicha circular y será aplicado a partir del 18 de septiembre de 2020. Asimismo, los descuentos a los requerimientos de encaje establecidos en la circular serán fijos y estarán vigentes hasta el 17 de septiembre de 2021. Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene un descuento de Bs4.955.117.695.195 aplicable a los requerimientos de encaje legal.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta otros gastos operativos Bs16.866.699.494.187 y Bs544.108.842.628, respectivamente, que incluye Bs15.834.978.191.885 y Bs542.931.721.855, respectivamente, correspondiente a pago de intereses por déficit de encaje legal; y Bs1.031.721.302.302 y Bs1.177.120.773, respectivamente, por incumplimiento del encaje legal derivado del proceso de intervención cambiaria (véase la nota 20).

El BCV mediante Resolución N° 16-08-01 del 16 de agosto de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 40.967 de la misma fecha, y Resolución N° 16-09-01 del 3 de octubre de 2016 y publicada mediante Gaceta Oficial N° 41.001 de la misma fecha, estableció que al determinar la posición de encaje legal, se deducirá adicionalmente el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, y el monto liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, lo cual se hace conforme con lo previsto en la Resolución N° 14-03-02, y sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones N° 15-07-01 y N° 11-06-01.

Como resultado de lo anteriormente expuesto al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs215.919, para ambos semestres, correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerido. Estos títulos se encuentran registrados en la cuenta inversiones de disponibilidad restringida para ambos semestres (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs85.208.432.110 y Bs11.105.983.572, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de julio y enero 2021, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs108.697.157.914 y Bs20.422.128.531, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos de provisión por Bs284.771.644 y Bs17.000.000.000, respectivamente, registrados en la cuenta de constitución de provisión y ajustes de disponibilidades, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	9.000.000.000.000			
Para negociar	84.682.735	25.401.904			
Disponibles para la venta	949	949			
Mantenido hasta su vencimiento	20.198.791.989	6.944.074.183			
De disponibilidad restringida	2.258.821.532.268	776.565.230.098	20.198.791.989	20.198.791.989	36.005.261.412 (1)
Otros títulos valores	14	14			
Provisión para inversiones en títulos valores	2.279.105.007.955	9.783.534.707.148			
	(14)	(14)			
	2.279.105.007.941	9.783.534.707.134	6.944.074.183	6.944.074.183	11.349.515.263 (1)

Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantuvo operaciones interbancarias Overnight por Bs9.000.000.000.000, registradas al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, con tasas de interés entre el 120% y 225%.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs3.038.607.293.083 y Bs954.634.185.699, respectivamente, registrados en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2020, las colocaciones por operaciones overnight se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2021 - En moneda extranjera: Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	1.927.528.114	262.047.447	84.682.735
31 de diciembre de 2020 - En moneda extranjera: Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país, con tasas de interés entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril 2037 (US\$600 valor nominal)	662.658.352	90.088.403	25.401.904

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs36.943.659 y Bs8.486.251, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros – ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en títulos valores para negociar".

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs36.176.212 y Bs9.585.010, respectivamente, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21). Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs31.950.566 y Bs4.606.004, respectivamente, por la disminución del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 20).

Las inversiones para negociar al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente custodia	Título valor
Clearstream International:	- Bonos emitidos por entidades públicas no financieras de país.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2021 - En moneda nacional: Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7(e)	949	949	-	949
(1)					
31 de diciembre de 2020 - En moneda nacional: Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	7(e)	949	949	-	949
(1)					

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Ente Custodio	Título valor
Banco Provincial, S.A. Banco Universal-	Participación en las sociedades de garantías recíprocas. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)

Inversiones en Títulos Valores Mantenido hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2021 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales, con tasas de interés entre 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	20.198.791.989	20.198.791.989	36.005.261.412 (1)
31 de diciembre de 2020 - En moneda extranjera: Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés de 7,65%, con vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	6.944.074.183	6.944.074.183	11.349.515.263 (1)

(1) Valor de razonable determinado por las operaciones compiladas por Reuters.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, vencieron Bonos Soberanos Internacionales por Bs2.923.562.922 (US\$2.647), los cuales no fueron cancelados por el Ente Emisor; por tal razón fueron reclasificados a la cuenta de otros activos (véase la nota 12).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs9.127.983.146 y Bs2.609.688.841, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Clearstream.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020				
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros
En moneda nacional - Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias de instituciones financieras: Mercantil, C. A. Banco Universal	28.985	28.985	28.985	15.767	15.767	15.767
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y entre 11,94% y 20,34%, y con vencimientos hasta junio de 2032, respectivamente	60.275	73.782	73.825	67.376	82.113	82.156
Títulos de interés fijo, con tasas de interés de 16,50% y con vencimientos hasta febrero de 2021, para ambos semestres	-	-	-	1.300	1.316	1.316
Certificados de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con tasas de interés entre 4,66% y 6,50% y con vencimientos hasta noviembre de 2024, para ambos semestres	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919	215.919
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con tasa de interés de 10% y con vencimiento hasta agosto de 2024, para ambos semestres	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534	18.607.534
Valores Bolivarianos para la Vivienda, con tasas de interés entre 4,66% y 6,00% y con entre 4,66% y 6,48% y con vencimientos hasta febrero de 2028, respectivamente	321.992	321.992	321.992	332.096	332.096	332.096
Depósitos en Bancos y Corresponsales del Exterior en JP Morgan Chase NY por US\$703.119 y US\$1.699.110, con tasas de interés de 0,09% y 1,41%, y con vencimientos en enero de 2022 y diciembre de 2020, respectivamente	2.258.802.284.013	2.258.802.284.013	2.258.802.284.013	776.545.975.310	776.545.975.310	776.545.975.310
	2.258.821.518.718	2.258.821.532.225	2.258.821.532.268	776.565.215.302	776.565.230.055	776.565.230.098

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, publicados por el BCV.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C. A., Banco Universal por Bs28.985 y Bs15.767, respectivamente, asociado con la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de "reservas por otras disposiciones", en la cuenta de "patrimonio", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no realizó aportes por este concepto, debido a que alcanzó el aporte máximo de 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase la nota 23).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró Bs296, en otros ingresos operativos, por el incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase nota 21), asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs16 y Bs 104, respectivamente, por la disminución del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (véase la nota 20). Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró en otros gastos operativos Bs247 como resultado de la pérdida por vencimiento de los títulos valores para negociar (véase la nota 20). Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs5.969 y Bs6.653, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones disponibles para la venta", correspondientes a bonos y obligaciones de la deuda pública y títulos de interés fijos. Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró en otros gastos operativos Bs1.056 como resultado de la pérdida por vencimiento de los títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 20). Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs5.475 y Bs5.566, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones mantenidas hasta su vencimiento", correspondientes a certificados de participación desmaterializado Simón Bolívar. Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs942.879 y Bs959.269, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros-ingresos por inversiones en títulos valores, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de las "inversiones en otros títulos valores", correspondientes a certificados de participación emitidos por BANDES. Reclasificados a la subcuenta inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs19.333.500.936 y Bs4.047.660.506 en la cuenta de provisión para otros activos, por concepto intereses vencidos, originados por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025 y 2020 (véase las notas 12 y 20).

El detalle de la composición de la cuenta pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Pérdida no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida	23	(1.776)	(1.602)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares, excepto el porcentaje):

	Colocaciones en el BCV y en interbancarias	Para negociar	Disponible para venta	Mentidas y vencimiento	De disponibilidad restringida	Otros títulos valores	Total
30 de junio de 2021 -							
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	0,00%	-	-	-	537.911	-	537.911
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	0,00%	-	-	-	18.607.534	-	18.607.534
República Bolivariana de Venezuela	0,89%	-	-	20.198.791.989	73.825	-	20.198.865.814
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	0,00%	-	949	-	-	-	949
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	0,00%	84.682.735	-	-	28.985	-	84.682.735
JP Morgan Chase NY Universal	99,11%	-	-	-	2.258.802.284.013	-	2.258.802.284.013
Instituciones Financieras del País	100,00%	84.682.735	949	20.198.791.989	2.258.821.532.268	14	2.279.105.007.955
Provisión							(14)
							2.279.105.007.941
31 de diciembre de 2020 -							
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	0,00%	-	-	-	548.015	-	548.015
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	0,07%	-	-	-	18.607.534	-	18.607.534
República Bolivariana de Venezuela	0,00%	-	-	6.944.074.183	83.471	-	6.944.157.654
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)	0,00%	-	949	-	-	-	949
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	0,00%	25.401.904	-	-	15.768	-	25.401.904
Mercantil, C.A., Banco Universal	91,86%	-	-	-	776.545.975.310	-	776.545.975.310
JP Morgan Chase NY	0,00%	-	-	-	9.000.000.000.000	-	9.000.000.000.000
Instituciones Financieras del País	100,00%	25.401.904	949	6.944.074.183	776.565.230.098	14	9.263.534.707.148
Provisión							(14)
							9.263.534.707.134

(7) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Por tipo de actividad económica - Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	167.327.865.879.226	40.056.525.727.725
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.541.456.272.153	4.190.563.147.750
Industria manufacturera	-	501.050.779.491
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	5.578.163.415.588	313.632.762.527
Construcción	1.548.881.029.496	312.001.251.870
Servicios comunales, sociales y personales	3.718.364.794.555	237.408.176.067
Agropecuaria	165.344.443	59.894.187.747
Tarjetas de crédito	39.489.009.637	30.653.239.807
Explotación de minas e hidrocarburos	176.363.329.118	481.729.311
Provisión para cartera de créditos	(10.287.351.493.085)	(931.313.208.422)
	169.643.417.581.131	44.770.897.793.873
Por tipo de garantía - Fianzas	80.343.191.123.334	20.567.438.151.203
Sin garantías	53.769.162.973.477	10.157.570.001.122
Otro tipo de garantía	27.140.882.104.682	9.141.293.671.089
Prendaria	18.675.443.148.270	5.710.459.949.517
Aval	305.533.791	80.147.566.699
Hipotecaria/Inmobiliaria	1.784.190.682	45.335.662.665
	179.930.769.074.216	45.702.211.002.295
Por vencimiento: Hasta 30 días	11.398.389.278.821	3.850.473.394.579
De 31 a 60 días	15.788.734.704.664	4.233.250.616.444
De 61 a 90 días	11.499.193.496.625	2.481.748.406.928
De 91 a 180 días	65.988.219.506.411	32.339.042.022.870
De 181 a 360 días	65.874.591.496.877	2.749.901.394.949
Mayores a 360 días	9.381.640.590.818	47.795.166.525
	179.930.769.074.216	45.702.211.002.295
Por tipos de crédito: Créditos comercial (UVC)	144.115.402.230.242	37.386.644.080.804
Cartera Única Productiva Nacional (UCC)	25.450.113.739.606	5.937.778.301.543
Créditos en cuotas	3.557.491.889.485	1.331.156.477.378
Microcréditos	1.826.396.829.907	161.826.728.224
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	76.632.329.066	50.050.779.491
Créditos a plazo fijo	4.861.141.487.236	169.974.667.594
Créditos a directores y empleados	-	99.982.516.821
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	165.344.443	59.894.187.747
Tarjetas de créditos	39.489.009.637	30.653.239.807
Créditos otorgados al sector turismo	1.543.362.928	1.683.768.984
Créditos en cuenta corriente	392.851.666	1.566.101.308
Créditos hipotecarios	-	154.594
	179.930.769.074.216	45.702.211.002.295

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el 30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	931.313.208.422	70.438.763.321
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	4.327.960.318.303	594.081.801.584
Provisión constituida contra patrimonio créditos UVC (véase la nota 23)	4.986.355.387.268	266.726.823.397
Diferencial cambiario por créditos en moneda extranjera	61.561.070.662	4.722.102.309
Castigos aplicados	(2.142.073.673)	(4.786.934.340)
Otros	(17.696.417.897)	130.652.151
Saldos al final del semestre	10.287.351.493.085	931.313.208.422

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos, por Bs1.847.321.065.190 y Bs458.917.980.302, respectivamente, equivalente a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos; excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por Bs29.729.406.149 y Bs77.602.997, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs1.349.509.686.033 y Bs342.766.596.868, respectivamente, equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones anticíclicas voluntarias por Bs28.917.975 y Bs14.351, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs2.356.495.646.294 y Bs2.765.872.193, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa 1,3097% y 0,006% de la cartera de créditos bruta, y 0,8089% y 0,0029% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el margen de cobertura del total de la provisión para la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 436,55% y 33,671,59%, respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

El 21 de enero de 2021, la Superintendencia emitió circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 donde prohibe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los créditos en moneda extranjeras ascienden a US\$1.087.145 y US\$1.331.288, respectivamente, (véase la nota 28).

El 22 de marzo de 2021, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01783 la Superintendencia informa al Banco que deberá suspender de manera inmediata el otorgamiento de créditos con fondos obtenidos a través de las captaciones en moneda extranjera o cualquier otra modalidad y proceder a constituir provisión del 100% del monto de dicha cartera no autorizada, y realizar el castigo de la misma en un plazo que no exceda del 30 de abril del 2021, debiendo remitir copia de los comprobantes contables que se generen al efecto.

El Banco mediante comunicación S/N emitida el 8 de abril de 2021, indica que la cartera de crédito que ha otorgado es con el respaldo de las posiciones propias en moneda extranjera que históricamente ha mantenido el Banco, por lo que no se consideran enmarcadas en la referida Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00240 del 14 de enero de 2021 ni tampoco en la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, por no ser otorgados con fondos obtenidos a través de las captaciones del público en moneda extranjera del Banco. Por otra parte, la aplicación de castigo de esa cartera, en un plazo que no exceda del 30 de abril de 2021, afectaría el registro crediticio de clientes por causas que no pueden ser imputadas a dicho cliente. Los clientes que estarían afectados por esta medida son clientes con calificación "A" y con excelente récord de crédito, con toda la capacidad y disposición de pago de sus obligaciones. Así mismo se le solicita a la Superintendencia la reconsideración de esa instrucción y autorización a mantener esa cartera de créditos activa dentro del balance, sujeta al cobro regular acordado en los contratos con dichos clientes hasta su vencimiento. A la fecha de este informe el Banco se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Superintendencia a esta solicitud.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas de orden incluyen Bs25.623.562.070 y Bs1.856.209.297, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs3.786.690.001 y Bs2.395.133.203, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

Créditos UVC

En la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, fue publicada la Resolución N° 21-01-02 del BCV relativa a los créditos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC), entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).

- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 2% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).

- Deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 10% ni ser inferior al 4%.

- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante Aviso Oficial.

- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC. En estos casos deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N°41.834 de 6 de marzo de 2020, el BCV estableció la nueva modalidad de créditos comercial que deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVC), esto es, el resultado de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para esa fecha, el cual será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado y publicado diariamente en la página web. Las Instituciones del Sector Bancario no cobrarán intereses por concepto de las operaciones activas en moneda nacional pactadas mediante el uso de UVC; de forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo.

En la Gaceta Oficial N°41.742 de 21 de octubre de 2019, el BCV estableció la nueva modalidad de

crédito comercial que deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), esto es, el resultado de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para esa fecha, el cual será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado y publicado diariamente en la página web. La tasa de interés de dichos créditos no excederá del 6% anual ni será inferior al 4% anual. Asimismo, podrán cobrar como máximo 0,50% anual de comisión flat, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró como resultado de la cartera de créditos UVC Bs75.799.500.766.593 y Bs9.198.592.380, respectivamente, en la cuenta de ingresos por cartera de créditos; Bs200.000.000.000 y Bs337.500.000.000 en otros ingresos financieros y Bs134.287.576.021 y Bs356.885.574.587 en gastos por otras obligaciones por intermediación financiera, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene créditos bajo esta modalidad cuyo ajuste por el IDI por Bs27.268.115.354.896 y Bs13.488.993.672.153, respectivamente, se mantiene registrado en la cuenta de patrimonio.

Tarjetas de Crédito

En la Gaceta Oficial N°42.126 y N° 42.026 del 13 de mayo de 2021 y 10 de diciembre de 2020, respectivamente, el BCV estableció mediante publicación en Gaceta Oficial, las tasas de interés activas máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito entre un 60% y 17%, y entre un 40% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Préstamos Hipotecarios Indexados y Cuota Balón

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco para los créditos otorgados a empleados y exempleados, con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, el Banco mantiene una provisión de Bs11, para ambos semestres.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco, al 31 de diciembre de 2020, se mantiene una provisión de Bs51, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17), asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados, finiquitados por el Banco y que luego del recálculo quedó un saldo a reintegrar de Bs18.

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de febrero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente que crea la cartera productiva única nacional, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Está conformada para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario.

- Se crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual tendrá entre sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera, así como su impacto en la materialización de los planes productivos y el establecimiento de requisitos de desempeño.

- El valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10%, y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los criterios contables de la banca.

- Se derogan las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias, especialmente las que son parte del Decreto N° 6.219 del 15 de julio de 2008, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.890 del 31 de julio de 2008; del Decreto N° 8.879 del 27 de marzo de 2012, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012; del Decreto N° 1.443 del 17 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.153 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014; y del Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, mediante el cual se establece la cartera de créditos hipotecarios para la construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017.

- Los créditos suscritos en el marco de las normas derogadas conforme a este Decreto Constituyente continuarán su ejecución en los términos pactados hasta su vencimiento, sin posibilidad de prórroga o refinanciamiento.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de crédito bruta al cumplimiento de la cartera única productiva nacional, compuesta principalmente por los sectores agrícola, hipotecario, turismo, manufacturero y salud, tal como se menciona a continuación:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
30 de junio de 2021 -						
Créditos UVC	10% - 25%	17,36%	25.450.113.739.606	10	84	Cartera de crédito bruta mensual
31 de diciembre de 2020 -						
Créditos UVC	10% - 25%	32,39%	5.937.778.301.543	12	59	Cartera de crédito bruta mensual

Microcréditos

A continuación, se resumen los montos de microcréditos (expresado en bolívares), así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
30 de junio de 2021 -						
Microcréditos	3%	5,73%	1.828.396.829.907	264	266	Al 31 de diciembre de 2020
31 de diciembre de 2020 -						
Microcréditos	(a)	3%	181.826.728.224	2.317	2.619	Al 30 de junio del 2020

(a) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

En la Gaceta Oficial N° 6.521 Extraordinario, publicada el 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República, en el marco del Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19), dictó el Decreto N° 2 mediante el cual se dictan medidas de protección económica.

Dentro de las medidas contempladas en este decreto se ordena expresamente al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Superintendencia del Sector Bancario (SU-DEBAN), que implemente un régimen especial de pago para los créditos vigentes en la banca nacional, tanto pública como privada bajo los siguientes lineamientos:

- El régimen especial será aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.

- Se extenderá al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.

- Podrá establecerse la suspensión de pagos, lo cual supondrá la suspensión de la exigibilidad de éstos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada a los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.

- Podrán establecerse condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.

- No podrán establecerse intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.

- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base a Unidades de Valor de Crédito Productivo (UCVP), mantendrán su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán cancelados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

- Adicionalmente, se ordena la asignación de créditos de forma priorizada, por parte de las instituciones del sector bancario, a los sectores estratégicos cuya actividad resulte indispensable para atender las medidas preventivas y paliativas relacionadas con el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional.

El 23 de marzo de 2020, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia, las cuales fueron posteriormente ratificadas en la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020. Entre los aspectos más relevantes de estas normas se mencionan:

- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.

- Los deudores con créditos según la modalidad de UVC, que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.

- Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de excepción de alarma, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".

- Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.

- Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren.

- Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser revertidas ni liberadas.

- Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos.

El 15 de septiembre del 2020, la Superintendencia emitió la Resolución 41.965, en donde amplió las Normas Relativas a las Condiciones Especiales para los Créditos Otorgados antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 4.168.

El 20 de enero de 2021, la Superintendencia emitió la Resolución 002.21, publicada en Gaceta Oficial N° 452.981 del 22 de marzo de 2021, en donde dicta las "Medidas de carácter temporal para la evaluación de la cartera de créditos, la constitución de provisiones por categoría de riesgo, la ejecución de las garantías, condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la vigencia del Decreto N° 4.168 del 23 de marzo de 2020".

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Disponibilidades	25.603.388.069	4.819.204.955
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	-	93.457.833.333
Para negociar	22.905.459	7.874.590
Mantenidas hasta su vencimiento	5.017.612.686	1.724.988.045
De disponibilidad restringida	2.730.144.797	684.368.868
	7.770.662.942	95.875.064.836
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	713.480.776.292	151.520.769.520
Créditos reestructurados	2.655	3.942
Créditos vencidos	94.340.170.667	104.936.542
Créditos a microempresas	782.276.292	127.084.816
	808.603.225.909	151.752.804.820
Comisiones por cobrar	506.361.952.431	138.887.209.245
Rendimientos y comisiones por cobrar	1.348.339.229.348	391.314.283.856
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(243.758.340.146)	(29.543.627.228)
	1.104.580.889.202	361.770.656.628

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Agencias

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del Banco valor según libros	Porcentaje de participación	Ganancia por participación patrimonial neta	
30 de junio de 2021 -					
Entidad emisora:					
BBVA Seguros, C.A.	(a, f y g)	2.666.984	469.403.734.163	99,99	401.010.258.200
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(c, f y h)	40.500.000	-	90,00	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a, f y i)	81.510.000	120.683.129.264	100,00	94.216.983.245
Inversiones Platco, C.A.	(a, d y f)	681.209	539.850.675.815	50,00	31.135.408.357
Corporación Suiche 7B, C.A.	(b, f y j)	203.872	-	19,80	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(b, f y k)	2.320.524	7.340.791.111	16,10	32.332.809.864
S.W.I.F.T. SCRL	(l)	26	204.712.256.001	0,01	-
		1.341.990.586.354			558.695.459.666
31 de diciembre de 2020 -					
Entidad emisora:					
BBVA Seguros, C.A.	(b, f y g)	2.666.984	68.393.475.962	99,99	68.393.475.962
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(c, f y h)	40.500.000	-	90,00	(73.331.334)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(b, f y i)	81.510.000	26.466.146.019	100,00	19.216.128.753
Inversiones Platco, C.A.	(d)	681.209	423.413.746.668	50,00	19.249.617.307
Corporación Suiche 7B, C.A.	(e y j)	203.872	-	19,80	(15.331.261.184)
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(e y k)	2.320.524	278.487.607	16,10	2.244.420.771
S.W.I.F.T. SCRL	(l)	26	70.377.332.102	0,01	-
		588.929.188.358			93.499.050.275

(a) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2021.

(b) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

(d) Información tomada de los estados financieros no auditados expresados en bolívares nominales al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; incluyendo los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Inversiones Plato, C. A. mantiene el aporte para futuras capitalizaciones, por Bs83.594, para ambos semestres. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs85.301.520.789 y Bs340.469.494.888, correspondiente a Bs85.301.520.789 y Bs52.736.755.170 por diferencia de valor de mercado en la compra de POS, respectivamente, registrado en la cuenta de patrimonio, y al 31 de diciembre de 2020 Bs287.732.739.718 por compra de POS.

(e) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares nominales incluidos como información complementaria.

(f) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de mantener las políticas contables uniformes, de acuerdo con el Manual de Contabilidad.

(g) El Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 Bs1.223.235.331.628 y Bs341.583.170.931, respectivamente, correspondiente a ganancia por beneficio en cambio realizado por Bs881.652.160.696 y Bs173.514.238.241, respectivamente, registrados en la utilidad de la Compañía; así como, Bs341.583.170.932 y Bs168.068.932.690 registrados en patrimonio.

(h) El Banco excluyó Bs5.074.799.928.251 y Bs1.727.901.404.001, para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, correspondiente al beneficio en cambio no realizado registrado por la filial, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores, a fin de homologar los criterios establecidos por la Superintendencia.

(i) El Banco excluyó Bs2.836.031.778.978 y Bs861.986.076.374 para efectos del cálculo de la participación patrimonial al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, correspondiente a ganancia por diferencial cambiario no realizada por Bs2.836.031.778.978 y Bs668.380.531.426, respectivamente; y disminuyó Bs129.070.363.299 al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al impuesto sobre la renta diferido originado sobre el beneficio en cambio; asimismo, excluyó de la utilidad de la filial Bs322.675.908.247 al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al beneficio en cambio realizado por la filial, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores, a fin de homologar los criterios establecidos por la Superintendencia.

(j) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco excluyó Bs2.178.047.958.342 y Bs99.970.397.417, respectivamente, por beneficio en cambio; asimismo, al momento de calcular y registrar la participación patrimonial en la Corporación Suiche 7B, C. A., el Banco considera la eliminación en la proporción de su participación en aquellos saldos originados por las transacciones efectuadas entre el Banco y Suiche 7B. Al 31 de diciembre de 2020 reconoció una pérdida por participación patrimonial por Bs15.531.261.184, reduciendo el valor en libro de la inversión.

(k) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco excluyó para efectos del cálculo de la participación patrimonial Bs3.238.802.447.677 y Bs117.852.681.467, correspondiente a ganancias no realizadas por beneficio en cambio y ajuste por valor de mercado de las inversiones; asimismo, el Banco ajustó Bs25.270.506.360 y Bs1.967.517.453, respectivamente, correspondiente dividendo decretado y regularizado con el registro de la participación patrimonial.

(l) Las acciones por US\$63.723 se registrarán al costo de adquisición, SWIFT (Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRL), es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (Bancos y/o Instituciones Financieras (BIC) o clientes VIP (BEI)), son sus dueños. Banco Provincial, S.A. Banco Universal es miembro activo desde hace 22 años, y por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función a los servicios que utiliza cada institución en dicha red, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de SWIFT.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas por Bs558.695.459.666 y Bs109.103.642.793 (véase la nota 21), respectivamente, en otros ingresos operativos. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 El Banco reconoció pérdidas por Bs15.604.592.518, respectivamente en otros gastos operativos en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20). Producto de esto el Banco registró una participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs558.695.459.666 y Bs93.499.050.275, respectivamente, registrado en la cuenta "superávit restringido".

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo 97, Numeral 9, de la mencionada ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763 del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podrá mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. El Banco manifestó a esta Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informa sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas BBVA Seguros y Provincial Casa de Bolsa, C.A.; asimismo, solicita un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-0654 del 10 de junio de 2019, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia.

El 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675 le informa al Banco que una vez sea obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la aprobación de la operación de venta de las acciones que posee en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, le será comunicado en su oportunidad. Asimismo, le solicita que el contenido de dicho Oficio sea comunicado al Consejo de Administración del Banco.

El 9 de enero de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia aclaratoria del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675 del 3 de diciembre de 2019, entendiendo que no hace falta continuar solicitando prórrogas adicionales cada seis meses, sino que el Banco debe esperar por la Comunicación expresa de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN, para activar los distintos Órganos de gobierno corporativo tanto del Banco como de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de poder llevar a cabo todo el proceso de desincorporación de acciones [Véase la nota 32(e)], el Banco se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Superintendencia.

El 9 de julio de 2020, el Banco ratifica su voluntad de cumplir con la ejecución del plan de desincorporación de acciones del BBA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., aprobados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente, siempre sujeto a recibir el pronunciamiento de la OSFIN.

El 2 de noviembre de 2020, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054 le informa al Banco que una vez evaluado el contenido de la información emitida el 9 de julio de 2020, no considera viable la operación de venta de las acciones de BBVA Seguros (anteriormente Seguros Provincial, C.A.) y de Provincial Casa de Bolsa, C.A. a las empresas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), BBVA América, S.L y BBVA Bancomer, por cuanto la aludida transacción se traduce en un incumplimiento a lo establecido en el artículo N° 7 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional en concordancia con los artículos Nros 37 y 97 numeral 9 del Decreto Ley antes identificado, relativos a la prohibición de conformar grupos financieros; adicionalmente, le instruye al Banco desincorporar las citadas acciones, en un plazo que no exceda del 31 de marzo del 2021; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar; así como, remitir un informe sobre las gestiones efectuadas por el Banco para la referida desincorporación de acciones al 30 de noviembre de 2020, conjuntamente con la certificación emitida por sus auditores internos.

El 20 de noviembre de 2020, el Banco emitió comunicación solicitando a la Superintendencia la revisión de la decisión notificada mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054 del 2 de noviembre de 2020, fundamentando las razones para ello, y solicitando la reconsideración de la decisión tomada.

El 7 de junio de 2021, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04105 solicita al Banco reorientar su planteamiento en revisión a la instrucción girada en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054 del 2 de noviembre de 2020, de tal manera que pueda argumentar el requerimiento a favor de la viabilidad legal de mantener su participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 16 de junio 2021, el Banco emitió comunicación a la Superintendencia fundamentando la petición de mantener la participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., encontrándose a la espera de respuesta de la Superintendencia.

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y el estado de resultados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de las filiales:

BBVA Seguros, C. A. (anteriormente Seguros Provincial, C.A.) (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora) (en bolívares): BBVA Seguro

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos:		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	932.797.018.475	167.903.915.804
Garantía de la nación	1	1
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	35.948.469.667.577	12.259.373.277.159
Activos depreciable y amortizables	3.889.878.756	266.823.208
Otros	261.842.625.347	60.721.289.870
Total del activo	37.146.999.190.156	12.488.265.306.042
Pasivos:		
Reservas técnicas	534.448.896.514	131.327.254.465
Obligaciones por pagar	596.778.006.446	138.705.015.597
Reservas de previsión	34.273.205.174.282	11.807.984.597.596
Otros	49.925.241.035	371.381.179
Total del pasivo	35.454.357.308.278	12.078.288.248.837
Patrimonio	1.692.641.881.878	409.977.057.205
Total del pasivo y patrimonio	37.146.999.190.156	12.488.265.306.042
Semestres terminados el		
30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	1.648.555.614.407	278.174.005.675
Operaciones de seguros generales	776	12.495
Operaciones de seguros solidarios	1.156.274	15
Gestión general de la empresa	1.548.501.247.262	283.430.879.765
Operaciones de reaseguro aceptado	2.432.150.000	4.302.669.284
Total ingreso	3.199.490.168.719	565.907.567.234
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(1.056.483.042.114)	(161.978.537.579)
Operaciones de seguros generales	(215)	1.838
Operaciones de seguros solidarios	(518.205)	-
Gestión general de la empresa	(860.341.783.513)	(162.938.262.026)
Total egresos	(1.916.825.344.047)	(324.916.797.767)
Total ingresos y egresos, neto	1.282.664.824.672	240.990.769.467

Provincial Casa de Bolsa, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos:		
Disponibilidades	304.379.833.680	88.971.497.611
Inversiones en títulos valores	8.371.649.695.691	2.851.732.616.817
Intereses y comisiones por cobrar	827.936.504	31.190.032.068
Otros activos	16.069.691	2.021.057
Total del activo	8.676.873.535.566	2.971.896.167.553
Pasivos:		
Otros pasivos	3.647.834.633.916	1.250.705.492.583
Total del pasivo	3.647.834.633.916	1.250.705.492.583
Patrimonio	5.029.038.901.650	1.721.190.674.970
Total del pasivo y patrimonio	8.676.873.535.566	2.971.896.167.553
Semestres terminados el		
30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020
Ingresos financieros	3.294.972.000	1.344.243.272
Otros ingresos y gastos operativos netos	(29.718.125.922)	(5.551.408.134)
Gastos generales y administrativos	(12.627.110.743)	(2.585.078.334)
	(39.050.264.665)	(6.792.241.196)

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores) (en bolívares)

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos:		
Disponibilidades	206.617.156.353	90.117.111.994
Portafolio de inversión	2.955.543.108.732	955.332.457.791
Intereses y comisiones por cobrar	1.155.929.333	1.088.757.555
Otros activos	9.426.480.232	3.104.382.410
Total activo	<u>3.172.742.674.650</u>	<u>1.049.642.709.750</u>
Pasivos:		
Pasivos administrativos	-	869.639.688
Otros pasivos	216.027.766.408	160.320.847.669
Patrimonio	<u>2.956.714.908.242</u>	<u>888.452.222.393</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>3.172.742.674.650</u>	<u>1.049.642.709.750</u>
Semestres terminados el	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos financieros	1.269.165.148	798.200.278
Otros ingresos y gastos operativos netos	106.918.946.733	361.968.282.211
Gastos generales y administrativos	(13.971.128.636)	(149.944.808.788)
Total ingresos y egresos, netos	<u>94.216.983.245</u>	<u>212.821.673.701</u>

Inversiones Platco, C. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo:		
Efectivo	156.676.906.722	30.859.264.040
Cuentas por cobrar	2.342.079.926.083	684.784.034.154
Equipos	843.308.960.753	760.119.097.416
Otros activos	48.668.652.111	365.898
Total activo	<u>3.390.734.445.669</u>	<u>1.475.762.761.508</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	1.971.454.138.648	589.665.748.863
Otros pasivos	339.578.955.391	39.269.519.311
Patrimonio	<u>1.079.701.351.630</u>	<u>846.827.493.334</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>3.390.734.445.669</u>	<u>1.475.762.761.508</u>
Semestres terminados el	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos por servicios	3.991.090.937.383	919.036.708.491
Gastos operativos	(3.878.164.529.384)	(847.730.980.231)
Gastos de impuesto	(60.655.591.285)	(32.806.493.646)
	62.270.816.714	38.499.234.614

Corporación Suiche 7B, C. A. y Caja Venezolana de Valores, S. A. (Preparados por la compañía de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para las Grandes Entidades) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2020 Corporación Suiche 7B, C. A.	Caja Venezolana de Valores
Activo:		
Efectivo y sus equivalentes	531.306.977.865	32.932.129.433.545
Cuentas por cobrar	192.189.838.674	81.612.782.837
Impuestos por recuperar	38.137.871.920	15.742.970.487
Gastos pagados por anticipado	5.397.503.501	-
Inversiones en títulos valores	2.012.498.497.748	5.043.620.169.708
Activo fijo neto	11.220	4.880.523.618
Otros activos	-	3.046.086.536
Total activo	<u>2.779.530.700.928</u>	<u>38.081.031.966.731</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	19.882.153.015	-
Intereses y dividendos por pagar	-	34.479.595.726.079
Impuesto sobre la Renta por pagar	173.913.904.557	99.842.325.437
Gastos acumulados por pagar	88.792.977.311	7.755.328.202
Otros pasivos y contingencias	566.243.316.189	52.481.496.661
Total pasivo	848.832.351.072	34.639.674.876.379
Patrimonio	1.930.698.349.856	3.441.357.090.352
Total pasivo y patrimonio	<u>2.779.530.700.928</u>	<u>38.081.031.966.731</u>
Año terminado el 31 de diciembre de 2020		
Ingresos	3.171.143.455.433	469.308.784.485
Gastos de operaciones	(584.613.194.576)	(171.492.705.379)
Impuesto sobre la Renta	(734.937.030.904)	(96.952.843.466)
Total ingresos y egresos, netos	<u>1.851.593.229.953</u>	<u>200.863.235.640</u>

Inversión en la Sucursal de Curaçao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, incluidos en los estados financieros del Banco:

	US\$	30 de junio de 2021	Bs	31 de diciembre de 2020	US\$	Bs
Activo:						
Disponibilidades	11.777.222	37.834.875.114.615	11.853.351	13.091.202.950.519		
Rendimiento por cobrar	1.346	4.324.859.081	-	-		
Otros activos	-	931.639	-	320.285		
Total activo	<u>11.778.568</u>	<u>37.839.200.905.335</u>	11.853.351	13.091.203.270.804		
Pasivo:						
Captaciones del público	6	20.560.300	6	7.068.356		
Acumulaciones y otros pasivos	3.475.229	11.164.335.777.529	3.459.256	3.820.508.532.401		
Total pasivo	3.475.235	11.164.356.337.829	3.459.262	3.820.515.600.757		
Patrimonio:						
Capital asignado	1.000.000	3.212.546.857.317	1.000.000	1.104.430.587.041		
Ajustes al patrimonio	(121.080)	(388.975.719.617)	(121.082)	(133.737.984.754)		
Resultados acumulados	7.424.413	23.851.273.429.806	7.515.181	8.299.995.067.760		
Total patrimonio	8.303.333	26.674.844.567.506	8.394.089	9.270.687.670.047		
Total del pasivo y patrimonio	11.778.568	37.839.200.905.335	11.853.351	13.091.203.270.804		
Semestres terminados el	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	8.508	27.331.449.149	513	566.462.448		
Gastos financieros	(691)	(2.219.452.247)	-	-		
Otros ingresos operativos	-	-	-	11.044		
Otros gastos operativos	(8.624)	(27.703.911.832)	(1.050)	(1.159.652.116)		
Gastos de transformación	(9.961)	(289.003.735.078)	(90.381)	(99.819.253.735)		
Total	(90.768)	(291.595.650.008)	(90.918)	(100.412.432.359)		

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Bienes fuera de uso	3.019.130	3.019.130
Provisión bienes fuera de uso	(3.019.130)	(3.019.130)
Total	-	-

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes fuera de uso corresponden a oficinas fuera de uso.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs5.993.778.591 y Bs643.437.537, respectivamente, en gastos por bienes realizables por concepto de mantenimiento, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, según lo establecido en el Manual de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por la constitución del apartado para bienes recibidos en pago por BsBs1.467, contabilizados en gastos por bienes realizables, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Terreno	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario y equipos	Equipos transporte	Obras en ejecución	Otros bienes	Total
Cosío -							
Saldos al 30 de junio de 2020	220	9.061.571.004	1.687.900.128.623	873.066.126	-	-	1.697.834.765.973
Adiciones	-	59.066.350.002	344.255.336.305	-	-	-	403.321.686.307
Capitalizaciones	-	-	(7.161)	-	-	-	(7.161)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	220	68.127.921.006	2.032.155.457.767	873.066.126	-	-	2.101.156.445.119
Adiciones	-	-	3.427.686.155.085	-	34.387.046.218	-	3.462.073.201.303
Capitalizaciones	-	31.702.773.436	-	-	(31.702.773.436)	-	-
Retiros	-	-	(49)	-	-	-	(49)
Saldos al 30 de junio de 2021	220	99.830.694.442	5.459.841.612.803	873.066.126	2.684.272.782	-	5.563.229.646.372
Depreciación acumulada -							
Saldos al 30 de junio de 2020	-	(251.246.522)	(22.013.837.266)	(205.790.654)	-	-	(22.470.874.442)
Depreciación reconocida en gasto	-	(1.138.370.093)	(223.235.977.412)	(90.992.347)	-	-	(224.465.339.852)
Retiros	-	-	(7.161)	-	-	-	(7.161)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	(1.389.616.615)	(245.249.807.517)	(296.783.001)	-	-	(246.936.207.133)
Depreciación reconocida en gasto	-	(2.324.788.880)	(243.627.201.213)	(90.992.168)	-	-	(246.042.982.261)
Retiros	-	-	49	-	-	-	49
Saldos al 30 de junio de 2021	-	(3.714.405.495)	(488.877.008.681)	(387.775.169)	-	-	(492.979.189.345)
Valor neto en libros -							
Saldos al 31 de diciembre de 2020	220	66.738.304.391	1.786.905.650.250	576.283.125	-	-	1.854.220.237.986
Saldos al 30 de junio de 2021	220	96.116.288.947	4.970.964.604.122	485.290.957	2.684.272.782	-	5.070.250.457.028

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Equipos informáticos	3.149.800.208.248	84.654.958.984
Maquinaria y equipos	239.089.973.979	181.109.038.436
Equipos de seguridad	30.383.797.098	75.470.131.039
Equipos de comunicaciones	6.412.175.760	3.021.207.846
Total	<u>3.427.686.155.085</u>	<u>344.255.336.305</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta edificaciones e instalaciones mantienen capitalizaciones por Bs31.702.773.436 y adiciones por Bs59.066.350.002, respectivamente, correspondiente a obras realizadas en el Centro Financiero Provincial por adecuaciones en el sistema de plantas eléctricas y de oficinas.

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs873.879 en la cuenta de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2016 (véase nota 23). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por el ente supervisor.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autoriza al Banco para efectuar el registro contable por Bs510.686, en la cuenta de bienes de uso, correspondiente a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de activos (véase nota 23), de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017.

La depreciación inherente a la revaluación de las edificaciones e instalaciones durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es de Bs25.758, para ambos semestres, la cual se reconoció en la cuenta de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados consolidados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

(12) Otros Activos

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos diferidos, netos -		
Licencias, netas	7.353.331.056.086	179.830.738.931
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	485.524.685	572.509.495
Software, neto	28.348.326	35.509.591
Gastos por reconversión monetaria	14.834.644	19.779.539
Anticipos a proveedores	7.353.859.761.741	180.458.537.556
Otros gastos pagados por anticipado	24.401.314.175.293	2.814.308.650.440
Partidas por aplicar	5.607.625.238.202	3.208.493.162.481
Impuesto pagado por anticipado	4.170.576.297.731	1.809.011.898.570
Anticipos de sueldo	2.711.166.949.595	371.415.762.452
Rendimientos por cobrar inversiones en títulos valores	1.438.909.655.470	-
Existencia de sueldo	132.826.765.499	41.210.446.817
Existencia de papelería, TDC, TDD y efectos varios	26.060.183.290	3.333.379.831
Títulos valores vencidos (nota 6)	23.346.616.278	10.892.849.488
Otros	8.504.116.011	2.923.664.130
	<u>1.441.952.783.705</u>	<u>140.165.595.682</u>
Provisión para otros activos	47.216.142.542.815	5.582.213.947.447
	<u>(212.519.138.011)</u>	<u>(83.217.651.660)</u>
	<u>47.003.623.404.804</u>	<u>4.898.996.295.787</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta de anticipos a proveedores por Bs24.401.314.175.293 y Bs2.814.308.650.440, respectivamente, se encuentra compuesta por anticipos otorgados a proveedores para adquisición de licencias, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos y otros.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado por Bs5.607.625.238.202 y Bs3.208.493.162.481, respectivamente, incluye principalmente pagos a proveedores tecnológicos por Bs4.197.920.785.393 y Bs2.305.508.978.911, respectivamente, por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales; así como Bs1.024.539.668.416 y Bs853.656.465.322 por concepto de primas de seguros, respectivamente.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Otras operaciones en tránsito	4.084.856.836.848	1.779.255.042.094
Operaciones en tránsito por depósitos en ATM	85.694.460.883	29.756.856.476
Faltantes de caja	25.000.000	-
	<u>4.170.576.297.731</u>	<u>1.809.011.898.570</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las otras operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs4.084.856.836.848 y Bs1.779.255.042.094, corresponden principalmente a consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las operaciones en tránsito por depósitos en ATM por Bs85.694.460.883 y Bs29.756.856.476, corresponden a depósitos de cheques en ATM no aplicados, las cuales fueron regularizados automáticamente los primeros días de julio y enero de 2021.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta impuesto pagado por anticipado incluye principalmente Bs2.443.992.749.455 y Bs368.186.616.249, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta cancelado según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 6.396 del 21 de agosto de 2018. Asimismo, incluye Bs6.432.065.036 y Bs2.614.926.494, respectivamente, por concepto de impuesto al valor agregado retenido, por servicios recibidos y operaciones de arrendamiento financiero.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró provisión de Bs19.333.500.936 y Bs4.047.660.506, respectivamente, por concepto de intereses vencidos, originados por la inversión en títulos valores Bonos Soberanos 2025, 2021 y 2020, registrados en la cuenta de otros gastos operativos (véase la nota 20).

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Depósitos y certificados a la vista -	256.258.872.040.920	64.187.048.748.796
Cuentas corrientes no remuneradas	96.300.958.341.952	38.478.532.779.336
Cuentas corrientes remuneradas	20.542.401.728.146	7.711.551.524.243
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	17.761.384.729.895	4.667.775.365.674
Cuentas corrientes según sistema Mercado Cambiario	554.192.963.503	184.794.170.786
Depósitos y certificados a la vista	<u>391.417.809.804.416</u>	<u>115.229.702.588.825</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	8.827.194.618.367	2.872.111.232.601
Otras obligaciones a la vista	2.863.543.434.187	871.977.339.825
Giros y transferencia por pagar	2.892.790.889.388	710.069.000.452
Obligaciones por fideicomiso	1.514.292.814.763	260.893.232.300
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	80.633.992	45.754.747
Depósitos a plazos vencidos	58.153	58.153
	<u>16.097.902.548.850</u>	<u>4.715.096.618.078</u>
Depósitos de ahorro	<u>22.167.989.024.924</u>	<u>5.993.671.419.594</u>
Depósitos a plazo con vencimiento -		
Hasta 30 días	78	81
De 31 a 60 días	27	27
De 61 a 90 días	1	1
De 91 a 180 días	-	1
	<u>112</u>	<u>110</u>
Captaciones al público restringidas -		
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	60.289.518.771	20.762.865.732
Cuentas corrientes inactivas	20.560.300	7.068.356
Fondos embargados de depósitos de ahorro	91	91
Depósitos y certificados a la vista restringidos	<u>10.500.000.003</u>	<u>91</u>
	<u>70.810.079.165</u>	<u>20.769.934.182</u>
	<u>429.754.511.457.467</u>	<u>125.959.240.560.789</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs18.543.057.301.912 y Bs2.793.200.953.007, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs17.761.384.729.895 y Bs4.667.775.365.674, respectivamente, en cuentas corrientes correspondientes a operaciones relacionadas con el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta Cheques de Gerencia Vendidos por Bs8.827.194.618.367 y Bs2.872.111.232.601, respectivamente, incluyen principalmente los cheques emitidos para pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta de giros y transferencias por pagar por Bs2.892.790.889.388 y Bs710.069.000.452, respectivamente, incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs2.296.423.001.898 y Bs380.682.376.654, que se encuentran a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario, respectivamente.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	2.504.596.770.642	677.172.047.284
Tarjeta de pago electrónico	221.400.062.495	41.788.361.673
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	76.720.534.618	12.961.695.451
Tarjeta de pago electrónico SODEXO	60.455.169.459	139.843.950.810
Obligaciones a la vista PDVSA	283.411.309	159.985.533
Otros	<u>87.465.664</u>	<u>211.284.607</u>
	<u>2.863.543.414.187</u>	<u>872.137.325.358</u>

En la Gaceta Oficial N°42.050 del 19 de enero de 2021 y N° 41.575 del 30 de enero de 2020, fueron publicadas las Resolución N° 21-01-03 y N° 19-01-06 del BCV, vigente a partir del 19 de enero de 2021 y 1° de febrero de 2019, respectivamente, en las cuales se estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 32% y 21% anual, respectivamente, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, se estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% y 24%, respectivamente, para los depósitos a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasas de interés de 0,0010%, para ambos semestres, y tasas de interés de 105% para ambos semestres, para las operaciones del fideicomiso.

Depósitos y Certificados a la Vista

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los depósitos y certificados a la vista generaron rendimientos a tasas de interés promedio de 0,25% y 105%, respectivamente.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs249.543.176 y Bs249.541.959, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 0,5%, para ambos semestres.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año		
Depósitos a la vista no remunerados	98.907.288.894	8.724.570.447
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés de 0,0010% para ambos semestres	47.855.291	53.223.063
Depósitos de ahorro, con tasas de interés de 32% y 21%, respectivamente	17	15
Financiamiento de otras instituciones financieras del País bajo la modalidad de overnight, con tasa de interés entre 204%	<u>1.068.000.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>1.166.955.144.202</u>	<u>8.777.793.525</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	<u>17.382.627.195</u>	<u>3.912.578.923</u>
	<u>1.184.337.771.397</u>	<u>12.690.372.448</u>

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos por pagar por captaciones al público -		
Depósitos y certificados a la vista	6.100.415.827	768.238.868
Depósitos a plazo	4	3
Otros financiamientos obtenidos	<u>6.052.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>12.152.415.831</u>	<u>768.238.871</u>

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Acreedores en moneda extranjera		59.322.419.656.863	20.413.121.289.343
Proveedores por pagar		42.682.456.777.778	15.429.876.313.645
Bonificaciones por pagar al personal		12.465.361.985.685	6.193.559.621.951
Provisión para créditos contingentes	22	11.546.875.037.899	3.995.488.469.147
Cuentas de compensación TDD y TDC		11.488.472.069.827	6.210.516.605.912
Provisión para impuesto por pagar		7.825.890.965.952	1.947.092.528
Cheques pendientes de pago		6.164.857.760.592	2.115.975.251.156
Obligaciones por pagar		4.101.302.037.961	2.141.157.883.359
Retenciones e impuestos por pagar		3.714.087.048.598	967.474.645.862
Otras cuentas por pagar		3.351.990.825.637	672.697.960.038
Provisión para contingencias en moneda extranjera		3.174.451.199.275	1.089.774.022.987
Provisión para contingencias moneda nacional		2.317.904.984.164	9.846.879.030
Impuestos por pagar por cuenta de la institución		2.210.296.190.002	465.918.718.777
Impuestos sobre la renta diferido		1.947.657.813.066	-
Comisiones por pagar procesos medios de pago		802.148.120.971	306.500.819.558
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		618.925.997.569	120.314.823.815
Provisión para contingencias mercantiles	27	535.131.690.163	67.034.700.826
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas		411.237.964.949	58.971.300.656
Plan de beneficios definidos		327.113.231.396	58.962.865.409
Ingresos financieros diferidos		263.323.215.397	38.217.901.054
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		202.394.730.575	116.425.035.484
Provisión para contingencias legales y otros	27	107.211.565.799	116.425.035.484
Cuota trimestral visa y MasterCard		48.977.557.676	7.815.243.842
Provisión para indemnizaciones laborales		19.774.103.790	4.984.720.542
Ingresos diferidos cobrados por anticipado		19.087.870.588	6.144.273.278
Dividendos por pagar		34.558.883	3.409.548.652
Provisión para créditos cuota balón	7	59.720	59.720
Otros		-	51
		<u>796.402.683.213</u>	<u>90.713.640.658</u>
		<u>176.465.847.703.988</u>	<u>60.604.309.120.466</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta acreedores en moneda extranjera por Bs59.322.419.656.863 y Bs20.413.121.289.343, respectivamente, incluye principalmente Bs48.277.087.217.695 y Bs16.762.766.082.233, correspondiente a pago de intereses de títulos en custodia, de los clientes del Banco. En este sentido el Banco ha implementado acciones para confirmarle a los clientes los saldos que mantienen pendientes y sobre las opciones disponibles para su recuperación.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta de proveedores por pagar por Bs42.682.456.777.778 y Bs15.429.876.313.645, respectivamente, incluyen cuentas por pagar en moneda nacional por Bs8.785.422.879.297 y Bs1.110.429.370.251, respectivamente, y en moneda

extranjera por Bs33.897.033.898.480 (US\$10.551.452) y Bs14.319.446.943.394 (US\$12.965.457), respectivamente, correspondientes a servicios recibidos pendientes de pago.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta de bonificaciones por pagar al personal por Bs12.465.361.985.685 y Bs6.193.559.621.951, respectivamente, corresponde a obligaciones por pagos de bono vacacional, formación, asesoría, servicio actuarial y otras retribuciones variables.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas de compensación por Bs11.488.472.069.827 y Bs6.210.516.605.912, respectivamente, incluyen principalmente operaciones en tránsito correspondiente a operaciones con tarjetas de débito y créditos de nuestros clientes en comercios de otros bancos por Bs10.089.206.146.247 y Bs5.465.256.631.032, respectivamente. Estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días de julio y enero de 2021, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró en la cuenta de obligaciones por pagar Bs4.101.302.037.961 y Bs2.141.157.883.359, respectivamente, incluye principalmente Bs4.025.418.488.137 y Bs2.141.152.256.722, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y ATM's propios.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta provisión para contingencias en moneda extranjera por Bs3.174.451.199.275 y Bs1.089.774.022.987, respectivamente, contiene las estimaciones de contingencias en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las retenciones por pagar se detallan a continuación en bolívares:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores	1.495.113.837.420	335.799.071.046
Impuesto a las grandes transacciones	902.828.973.909	36.295.805.499
Recaudación de fondos de la nación y municipios	448.591.391.071	283.362.634.379
Impuestos retenidos al personal	327.399.318.434	110.690.166.174
Impuestos retenidos a comercios por uso de TDC	316.238.031.907	80.760.448.312
Retenciones de ISLR a proveedores	138.518.363.239	103.844.140.847
Retenciones por timbres fiscales de gobernaciones	85.109.725.586	16.679.869.837
Otros	287.407.032	42.509.788
	<u>3.714.087.048.598</u>	<u>967.474.645.862</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas por pagar por Bs3.351.990.825.637 y Bs672.697.960.038, respectivamente, incluyen principalmente Bs2.689.673.069.445 y Bs431.548.136.900 correspondiente a las obligaciones por pagar por los servicios recibidos para el procesamiento de operaciones TDC y TDD; Bs257.007.603.642 y Bs89.296.680.874 por concepto de cuentas por pagar a comercios visa internacional referente a operaciones con tarjetas de crédito, respectivamente, así como la cuenta partidas por pagar procesos TDC y TDD por Bs72.192.067 y Bs1.536.515.077, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta ingresos diferidos cobrados por anticipados por Bs34.558.883 y Bs3.409.548.652, respectivamente, incluyen principalmente intereses cobrados por anticipado de los contratos de préstamos.

Levy de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró por este concepto Bs618.925.336.782 y Bs102.480.044.808, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 20). El 21 de junio de 2021, se realizó el pago correspondiente.

Levy Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró por este concepto por Bs411.237.964.948 y Bs55.483.170.026, respectivamente, como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas (véase la nota 20). El 23 de febrero de 2021, se realizó el pago correspondiente.

Levy Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó un apartado por este concepto por Bs327.113.270.285 y Bs55.473.884.036, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 20). El 30 de abril de 2021, se realizó el pago correspondiente.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997, reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés:	Una disminución o aumento en la tasa de interés aumentará o disminuirá el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial:	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan incrementará su obligación; esta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que se proporcionen a los trabajadores.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAM -1983
Incremento de sueldo estimado	0,00
Tasa de interés técnico	0,04

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al principio del semestre	38.217.901.054	12.428.375.723
Costo por intereses (a)	89.337.990.366	53.153.143.208
Costo de los servicios del período corriente (a)	5.866.940.554	3.706.372.740
(Ganancia) pérdidas actuariales (b)	158.609.539.650	(26.777.947.210)
Pagos efectuados	(28.709.156.227)	(4.292.043.407)
Saldos final del semestre	<u>263.323.215.397</u>	<u>38.217.901.054</u>

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado consolidado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró una pérdida actuarial de Bs158.609.539.650 y una ganancia actuarial de Bs26.777.947.210, respectivamente, producto del resultado de la medición actuarial, que se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación.

Al 30 de junio de 2021, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual alta o baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs258.093.080.471 y aumentaría a Bs268.616.008.967, respectivamente.

- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs268.616.008.967 y disminuiría a Bs258.093.080.471, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del período sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en el balance general.

De acuerdo con el estudio realizado por los actuarios independientes del Banco, al 30 de junio de 2022, se estima reconocer gastos por Bs206.376.392.738 por el plan de beneficios definidos.

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, se publicó Decreto N° 2.163 mediante el cual el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2020, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	5.837.603.273.671
Partidas gravables o no deducibles	3.349.462.226.263
Menos partidas no gravables o deducibles	(16.483.336.590.972)
Pérdida fiscal por fuente territorial	(7.236.271.091.038)
Pérdida fiscal por fuente extraterritorial	(154.478.083.977)
Pérdida fiscal	(7.450.749.155.015)
Impuesto según tarifa	-

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una provisión en libros para Impuesto sobre la Renta de Bs7.824.779.745.994 y Bs1.408.351.288, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal del semestre terminado el 30 de junio de 2021 y del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre del 2020:

	%	Bolívares
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		5.837.603.273.671
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	2.335.041.309.469
Otras partidas permanentes - Gastos no deducibles	19,14	1.117.348.051.352
Pérdida en venta de cartera de inversiones	0,01	372.625.899
Depreciación activos revaluados	0,00	20.607
Prestaciones sociales	(0,25)	(14.392.887.950)
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la nación	(0,02)	(1.306.329.255)
Partidas no reclamadas	(109,93)	(6.417.362.452.127)
Pérdidas Fiscales trasladables	49,99	2.918.508.436.415
Renta Extraterritorial	1,06	61.791.225.591

(b) Impuesto Diferido

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos por impuesto diferido por Bs508.748.157.596, conformado por Bs1.438.909.655.470 y Bs1.947.657.813.066 de impuesto activo e impuesto pasivo, respectivamente, (véase las notas 12 y 17) producto de partidas temporales. Durante el 31 de diciembre de 2020, el Banco no reconoció impuesto diferido. Obtuvieron dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en el que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada el 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieron dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de junio de 2020 el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables por Bs7.487.109.449.717 las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables se la siguiente manera (en bolívares)

	Bolívares Importe Bruto
Año que terminará el:	
31 de diciembre de 2022	(288.554.708.957)
31 de diciembre de 2023	(7.198.554.740.760)
	(7.487.109.449.717)

(d) Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a Sucursal en el Exterior

La Sucursal Curaçao a partir del año 2020, no está sujeta a impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (Investment activities), por disposición de las regulaciones locales. Para el año 2020, la Sucursal Curaçao está sujeta a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (Investment activities), cuya tasa impositiva fue acordada con el fisco neerlandés, desde 2,4% hasta un máximo de 3% de la ganancia neta gravable.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sucursal Curaçao mantiene una provisión por US\$346 y US\$488, respectivamente, por este concepto. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la Sucursal Curaçao registró gasto de impuesto sobre la renta por US\$420.

(e) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 31 de diciembre de 2020. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2021, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas por partes vinculadas en el exterior, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2020.

(19) Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Servicios externos recibidos	11.378.473.281.159	4.121.475.124.328
Impuestos y contribuciones	5.135.723.486.922	951.123.323.918
Mantenimiento y reparaciones	4.755.307.077.246	548.710.581.576
Traslado y comunicaciones	3.396.142.321.945	680.570.548.130
Relaciones públicas	642.626.701.293	63.608.549.058
Gastos de Seguros	429.226.703.266	46.815.873.771
Alquiler de bienes	423.314.216.919	98.635.459.684
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (véase nota 11)	246.042.982.261	224.465.339.852
Papelaría y efectos de escritorio	34.571.510.470	10.586.862.316
Comedor de empleados	59.457.533.279	17.710.598.335
Amortización de gastos diferidos	58.971.180.101	58.991.084.877
Propaganda y publicidad	7.288.048.794	2.112.475.493
Otros gastos generales y administrativos	576.565.181.822	93.627.823.861
	27.191.710.225.477	6.918.413.445.199

(20) Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por servicios	11.334.223.315.194	2.566.177.614.731
Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 23)	1.159.744.094.044	190.595.827.761
Pérdidas por inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	31.951.885	4.606.108
Gastos por provisión rendimientos de cartera de inversiones (véase notas 6)	19.333.500.936	4.047.660.506
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota la 9)	-	15.604.592.518
	12.513.332.862.059	2.776.430.301.624

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones por servicios (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos de procesos Plato	4.645.707.486.408	969.877.711.196
Comisiones por intercambios cedidas	1.996.515.559.212	460.722.072.986
Gastos por comisión por pago móvil	1.584.491.411.627	296.419.974.264
Gastos de proceso emisor	1.332.079.819.355	311.452.519.718
Gastos de proceso adquirente	745.168.410.629	201.293.755.449
Gastos y comisiones por correspondientes	464.441.362.189	100.273.811.988
Gastos cuota trimestral transacciones Cirrus	-	196.530.932.071
Otros	565.819.265.774	29.606.837.059
	11.334.223.315.194	2.566.177.614.731

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs1.159.744.094.044 correspondiente a la realización del diferencial cambiario originado por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos al 30 de septiembre de 2020 en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", y Bs190.595.827.761 correspondiente a los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019, según autorización de la Superintendencia mediante los Oficios Nros SIB-II-GGIBP-GIBPV2-202678 y SIB-II-GGIBP-GIBPV2-02680 del 22 de abril de 2021 y 2 de junio de 2020, respectivamente (véase la nota 23).

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Sancciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	5	544.108.842.628
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	102.480.044.808
Provisión para contingencias legales mercantiles	27	44.972.157.314
Provisión para otros activos	27	3.800.889.850
Amortización por aporte de la responsabilidad social (Comunas)	17	17.246.253.722
Provisión para Ley Orgánica del Deporte	17	55.473.884.036
Provisión para Ley Orgánica de Drogas	17	55.483.170.026
Provisión para otros activos	17	31.520.914.400
Apartado contingencias	24.512.514.111	8.065.821.533
Mantenimiento de cajeros automáticos	10	1.488.057.660
Programa social corporativo	29.186.639.462	1.737.323.977
Indemnización procedimientos administrativos	9.034.472.478	747.962.804
Otros gastos operativos	14.459.007.602	2.969.713.593
	19.068.877.591.590	870.095.036.151

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs274.661.684.518 y Bs17.246.253.722, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs31.520.914.400, por concepto de provisiones ante la eventualidad de pérdidas originadas por los otros activos contabilizados.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos extraordinarios por concepto de pérdidas en mobiliarios y edificaciones con Bs83.467.664.803 y Bs16.427.767.510, respectivamente, que corresponden principalmente a siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipos y mobiliarios propios.

(21) Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e Ingresos Extraordinario

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos operativos (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por servicios prestados		36.554.230.573.983	8.814.953.211.147
Ingresos por diferencia en cambio	23	6.028.888.626.710	654.950.703.226
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	9	558.695.459.666	109.103.642.793
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores	6	36.176.508	9.585.010
		43.141.850.836.867	9.579.017.142.176

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones cobradas por el uso de punto de ventas	9.225.140.028.332	2.239.360.528.804
Ingresos de servicios de asesoría financiera	7.102.161.653.848	1.822.948.356.172
Comisiones por pago móvil	5.078.331.012.371	1.039.768.254.056
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario	5.015.419.720.410	1.381.929.656.396
Comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de tarjetas de débito a través de la red Cirrus	1.701.094.651.796	523.523.912.040
Comisiones de giros y transferencias	1.691.170.540.886	382.613.506.763
Recaudaciones especiales	1.340.504.648.202	203.272.727.889
Comisiones de pago a proveedores	1.319.941.795.250	213.935.619.436
Pagos por servicios interbancarios	1.295.461.968.133	305.273.819.542
Servicio de abono en nómina	399.599.409.217	92.796.007.404
Comisiones por emisión de estados de cuenta	51.001.660.092	43.851.872.830
Otros	2.336.403.485.446	565.679.049.815
	36.554.230.573.983	8.814.953.211.147

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs6.028.888.626.710 correspondiente a la realización del diferencial cambiario originado por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos al 30 de septiembre de 2020 en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", y Bs654.950.703.226 correspondiente a los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019, según autorización de la Superintendencia mediante los Oficios Nros SIB-II-GGIBP-GIBPV2-202678 y SIB-II-GGIBP-GIBPV2-02680 del 22 de abril de 2021 y 2 de junio de 2020, respectivamente (véase la nota 23).

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos por servicios de asesorías	182.319.528.420	39.786.359.994
Ingresos por comisiones por reposición	39.100.644.967	9.612.208.859
Ingresos por recuperación de gastos	31.239.245.680	13.586.036.524
Ingresos por alquiler de bienes	28.694.796.881	16.402.645.996
Otros	2.469.399.827	127.639.684
	283.823.615.775	79.514.891.047

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos por servicios de asesoría por Bs182.319.528.420 y Bs39.786.359.984, respectivamente, corresponden principalmente a asesoría prestada a empresas del grupo BBVA.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos por recuperación de gastos por Bs31.239.245.680 y Bs13.586.026.524, respectivamente, corresponden principalmente a Bs23.667.174.571 y Bs463.172.143 por ingresos por recuperación de gastos de franquicias; Bs2.100.417.965 y Bs12.928.686.869, por recuperación de gastos administrativos, respectivamente.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos cobrados por alquiler de bienes por Bs28.694.796.881 y Bs16.402.645.996, respectivamente, corresponden principalmente a arrendamientos de telecajeros.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos extraordinarios por Bs11.747.456.296 y Bs10.684.063.404, respectivamente, corresponden a la venta de plantas eléctricas y equipos informáticos, que se encontraba fuera de uso.

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	276.685.396.141.798	97.702.246.908.550
Líneas de crédito de utilización automática	53.627.768.223	37.865.642.402
Compromisos de crédito sector turismo	70.907.043	70.907.043
	276.739.094.817.064	97.740.183.457.995
Activos de los fideicomisos	14.018.881.437.790	3.170.199.997.036
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.832.956.024	1.832.956.024
Otras cuentas de orden deudoras -		
Garantías recibidas	504.192.221.596.273	145.902.495.904.493
Custodias recibidas	207.974.435.835.606	72.029.399.858.072
Cobranzas	43.718.092.796.259	15.046.333.921.929
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	5.987.898.714	6.915.011.950
	755.890.738.126.852	232.985.144.696.444
Otras cuentas de registro -		
Otras cuentas de facturación	1.066.581.544.189.150	-
Otras cuentas de registro	142.564.991.658.437	46.726.628.636.160
Garantías pendiente de liberación	3.102.029.615.117	448.617.495.716
Cuentas consideradas incorrables	1.698.670.378.442	585.932.777.585
Rendimientos por cobrar	25.623.562.070	1.856.209.297
Líneas de crédito instantánea tarjetas de crédito	17.495.615.993	16.331.989.638
	1.213.990.355.019.210	47.777.367.108.996
	1.969.881.093.146.060	280.762.511.804.840

Al 30 de junio de 2021 el Banco mantiene registrados Bs1.066.581.544.189.150 en la cuenta de otras cuentas de facturación a los fines de la gestión y monitoreo anual de ciertas operaciones por áreas de negocio, al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene saldos por este concepto.

A continuación, el detalle de las garantías otorgadas (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Fianza en moneda extranjera (US\$ 49.870.247, EUR7.981.202 y JPY2.971.967.400 para arribos semestrales)	276.668.951.337.626	97.697.808.641.208
Fianzas a entidades públicas en moneda nacional	16.444.803.409	4.438.266.579
Fianzas en moneda nacional a compañías privadas	763	763
	<u>276.685.396.141.798</u>	<u>97.702.246.908.550</u>

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs11.546.875.037.899 y Bs3.995.488.469.147, respectivamente, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs504.192.221.596.273 y Bs145.902.495.904.493, respectivamente, está conformada principalmente por garantías de instituciones financieras por Bs323.022.802.856.398 y Bs114.996.402.920.932, respectivamente; avales por Bs495.453.856 y Bs128.473.287.189, respectivamente; garantías hipotecarias por Bs12.094.920.348 y Bs183.333.186.561, respectivamente; así como fianzas por Bs143.702.786.413.266 y Bs23.376.610.847.557, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de orden deudoras - custodias recibidas Bs5.795 para ambos semestres, correspondientes a 57.953.943 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América. Estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (véase la nota 24). Adicionalmente, incluye Bs192.898.079.633.647 y Bs66.315.699.292.310, respectivamente, correspondiente a títulos de inversiones en moneda extranjera emitidos por el estado; y por Bs15.076.356.196.164 y Bs5.713.700.559.966 (US\$4.116.865 y US\$4.393.069 y EUR 485.755 y EUR 635.545), respectivamente, por custodia de efectivo en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene principalmente registrado en otras cuentas de registro - otras cuentas de registro Bs30.800.920.597.681 y Bs10.588.944.014.817, respectivamente, correspondientes a consumo de tarjeta de crédito rechazado; Bs107.307.495.656.855 y Bs34.484.132.947.888, respectivamente, correspondiente a intereses amortizables sobre títulos valores en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrados en otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación Bs3.102.029.615.117 y Bs446.617.495.716, respectivamente, correspondiente a garantías recibidas por el Banco, las cuales provienen de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Provincial, S. A. Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos -		
Disponibilidades	1.624.469.458.018	298.666.282.491
Inversiones en títulos valores	4.483.036.284.063	1.462.928.441.309
Cartera de créditos	7.733.159.066.448	1.363.513.023.929
Intereses y comisiones por cobrar	127.987.440.169	32.289.739.831
Otros activos	50.229.189.092	12.802.509.476
Total activos	<u>14.018.881.437.790</u>	<u>3.170.199.997.036</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	108.063.636.307	24.632.556.276
Provisiones	94.800.003	94.800.003
Otros pasivos	76.687	6
Total pasivos	<u>108.158.512.997</u>	<u>24.727.356.285</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	12.892.614.982.482	2.904.057.933.791
Reservas	101.911.491	31.186.955
Resultados acumulados	1.018.006.030.820	241.383.520.005
Total patrimonio	<u>13.910.722.924.793</u>	<u>3.145.472.640.751</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>14.018.881.437.790</u>	<u>3.170.199.997.036</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades incluyen Bs1.514.292.914.764 y Bs260.893.232.300, respectivamente, las cuales se encuentran depositados en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomite en el Banco generando intereses a tasas de interés de 105% al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso registró Bs556.471.922.384 y Bs178.319.403.012, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados. Igualmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 incluyen saldos en cuentas corrientes no remuneradas en dólares por Bs110.176.543.254 (US\$34.296) y Bs37.773.050.191 (US\$34.202), respectivamente.

El Fideicomiso, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado Venezolano y sus empresas, bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en títulos valores están representadas por participaciones a la vista y depósitos a plazo con instituciones financieras del país que representan el 22,09% y el 29,39% respectivamente, obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas que representan el 17,59% y el 7,01%, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América el 60,32% y 63,60%; respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
30 de junio de 2021 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y con vencimientos hasta julio de 2033	25.042	30.517	31.131	28.377 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	16.806	19.816	18.493	19.163 (1)
	<u>41.848</u>	<u>50.333</u>	<u>49.624</u>	<u>47.540</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 130% y 160%, con vencimientos hasta julio de 2021	990.000.000.000	990.000.000.000	990.000.000.000	990.000.000.000 (3)
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés de 100% y con vencimientos hasta septiembre de 2021	915.166.300.000	715.224.860.190	729.870.776.355	788.727.077.968 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta mayo de 2022 (US\$841.796 valor nominal)	2.704.963.605.700	2.703.341.591.300	2.704.534.624.815	2.704.309.158.553 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	4.610.129.947.550	4.408.566.501.825	4.424.405.450.796	4.483.036.284.063 (2)
31 de diciembre de 2020 -				
Título valores emitidos o avalados por la Nación:				
En moneda nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés entre 19,19% y 20,34% y con vencimientos hasta julio 2033	25.466	30.997	31.797	29.156 (1)
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 14,50% y 15,25%, con vencimientos hasta marzo de 2032	16.806	19.816	18.545	19.237 (1)
	<u>42.272</u>	<u>50.813</u>	<u>50.342</u>	<u>48.393</u>
Participaciones y depósitos a plazo:				
En moneda nacional -				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasa de interés entre 110% y 160%, con vencimientos hasta enero de 2021	429.905.000.000	429.905.000.000	429.905.000.000	429.905.000.000 (3)
Obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con tasas de interés de 100% y 95,00% y con vencimientos hasta marzo de 2021	113.700.000.000	90.070.473.000	101.284.688.600	102.532.218.617 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento hasta noviembre de 2021 (US\$843.000 valor nominal)	931.034.984.876	930.326.934.426	930.359.389.224	930.491.174.297 (2)
Participación en instituciones privadas no financieras: Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA)	1.474.640.027.150	1.450.302.458.241	1.461.549.128.168	1.462.928.441.309 (2)
	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>1.474.640.027.150</u>	<u>1.450.302.458.241</u>	<u>1.461.549.128.168</u>	<u>1.462.928.441.309</u>

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros
(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.				
(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.				
(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.				
(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.				

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por Reuters.

(3) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(4) Valor de mercado es equivalente a su valor de adquisición.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso realizó la adquisición de obligaciones quirografarias y papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras del país por Bs915.166.300.000 y Bs113.500.000.000, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso realizó la adquisición de participación a la vista con instituciones financieras del país por Bs990.000.000.000 y Bs429.905.000.000, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021 el Fideicomiso realizó compras de Treasury Bond de los Estados Unidos de América por Bs542.920.248.650 (US\$169.000).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	3.940.214.217.945	3.881.687.118.852	720.115.956.523	718.875.297.675
Entre seis meses y un año	542.822.022.620	542.718.286.604	742.812.436.818	742.673.780.579
De uno a cinco años	3.602	4.033	7.859	8.515
De cinco a diez años	7.747	8.718	2.251	2.454
De más de diez años	32.149	32.589	37.858	38.945
	<u>4.483.036.284.063</u>	<u>4.424.405.450.796</u>	<u>1.462.928.441.309</u>	<u>1.461.549.128.168</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso registró:

- Bs753.716.438.119 y Bs 137.269.917.613, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

- Bs717.537.523 y Bs1.101.556.385, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados. Asimismo, registró Bs439 y Bs445, respectivamente, como gastos financieros - gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente Custodio	Título valor
-Banco Central de Venezuela	-Valores emitidos y/o avalados por la nación.
-Banco del Caribe Banco Universal	-Depósitos a plazo
-Banco Exterior C.A Banco Universal,	-Depósitos a plazo.
-Bancrecer S.A Banco Microfinanciero	-Depósitos a plazo.
-Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal	-Depósitos a plazo.
-Banco Nacional de Crédito, Banco Universal	-Depósitos a plazo.
-Caja Venezolana de Valores	-Obligación quirografaria y papeles comerciales.
-Mercantil Bank Panama	-Bonos y notas del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso tiene inversiones por Bs915.166.300.000 y Bs113.700.000.000, respectivamente, custodiadas en la caja venezolana de valores e inscritas en la SUNAVAL.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos vigente del Fideicomiso por Bs7.733.159.066.448 y Bs1.363.513.023.929, respectivamente, que corresponden principalmente, a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomisos y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso (en bolívares):

	%	Inversión	Administración	Indemnizaciones laborales	Total
30 de junio de 2021 -					
Personas naturales	0,00	-	52.263.023	-	52.263.023
Personas jurídicas	84,51	2.815.938.019.273	-	8.939.695.742.866	11.755.633.762.139
Administración central	0,41	-	-	57.039.405.485	57.039.405.485
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	11,40	-	1.585.714.935.979	-	1.585.714.935.979
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	3,68	225.746	512.282.332.421	-	512.282.558.167
31 de diciembre de 2020 -					
Personas naturales	0,00	-	16.388.352	-	16.388.352
Personas jurídicas	84,26	969.542.526.696	-	1.605.586.723.615	2.575.129.250.311
Administración central	0,65	-	-	26.074.147.077	26.074.147.077
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	9,49	-	290.872.732.887	-	290.872.732.887
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	5,59	135.652	253.379.986.472	-	253.380.122.124
	100	969.542.662.348	544.269.107.711	1.631.660.870.692	3.145.472.640.751

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs101.911.491 y Bs31.186.955, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, las cuales son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo 53, y estas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso", emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares excepto la relación patrimonial):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio asignado de los fideicomisos	13.910.722.924.793	3.145.472.640.751
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	291.326.810.511.646	93.977.091.178.597
Relación Patrimonial	0,05	0,03

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedores por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Inversiones en títulos valores	1.832.955.222	1.832.955.222
Cartera de créditos	392	392
Intereses y comisiones por cobrar	410	410
Total activos	1.832.956.024	1.832.956.024
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	(1.832.946.211)	(1.832.946.211)
Obligaciones con el BANAVIH	(7.820)	(7.820)
Ingresos diferidos	(356)	(356)
Total pasivos	(1.832.954.387)	(1.832.954.387)
Patrimonio	(1.637)	(1.637)
Total pasivos y patrimonio	(1.832.956.024)	(1.832.956.024)

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene 4 deudores para ambos semestres, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos 42 y 43.

- Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares -	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs10.783, para ambos semestres, constituido por 107.827.475 acciones, con un valor nominal de Bs0.0001 cada una, para ambos semestres, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual es de Bs1.700 para el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2021 y 24 de septiembre de 2020, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en Superávit por aplicar por Bs2.726.645.264.002 y Bs151.305.279.661, respectivamente, correspondientes a las utilidades disponibles del segundo semestre y primer semestre de 2020, con el fin de reforzar la estructura patrimonial del Banco y asegurar el cumplimiento del índice de adecuación patrimonial.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el Banco decretó dividendos en efectivo por Bs5.391, sobre la utilidad neta obtenida por el Banco en el ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2014, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco, según el cronograma de pagos aprobado. Adicionalmente, se decretó un dividendo ordinario en acciones, por Bs21.565, por lo que se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado por ese mismo importe, mediante la emisión de 215.654.950 nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs0,0001 por acción, con cargo a la cuenta de superávit por aplicar.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, el Banco efectuó la solicitud de la autorización ante la Superintendencia, para efectuar el respectivo aumento del capital social por Bs21.565 con cargo a la cuenta superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas antes mencionada.

En Consejo de Administración del 7 de febrero de 2019, el Banco aprobó la propuesta de Plan de Capitalización, que permitiría elevar el monto del capital social del Banco Provincial, el cual el 30 de junio de 2018 representaba el 0.0046% del total del patrimonio del Banco, en donde señala lo siguiente:

- 1) Elevar el capital social de Banco Provincial a la cantidad de Bs3.750.000.000 de saldo disponible mantenidos en la cuenta superávit restringido y superávit por aplicar, el cual consiste en efectuar un aumento de capital mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos en las subcuentas 361.02 superávit restringido por Bs1.945.939.671, y 361.03 superávit por aplicar Bs1.804.058.546.

- 2) De formalizarse legalmente el aumento de capital propuesto por haberse cumplido con todos los requerimientos y formalidades de ley para poder llevar a cabo este aumento del capital en Bs3.749.989.217 y asignadas como hayan sido las nuevas acciones provenientes de ese aumento de capital, el Consejo de Administración convocaría a los accionistas del Banco a una asamblea general extraordinaria para el aumento del valor nominal de la acción.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2019, el Banco remitió a la Superintendencia, la propuesta del plan de capitalización que permitiría elevar el capital social a Bs3.750.000.000 con cargo a las cuentas superávit restringidos y superávit por aplicar, de acuerdo con lo aprobado en Consejo de Administración antes mencionado.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, la Superintendencia autoriza la capitalización aprobada por el consejo de administración el 7 de febrero de 2019, mediante los saldos disponibles en las subcuentas 361.02 y 361.03, por lo que el Banco deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionista para aprobar el "Plan de Capitalización", que permitirá elevar el capital social del Banco a Bs3.750.000.000 estableciendo como primer punto dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 24 de septiembre de 2014, donde fue aprobado el pago de dividendo en acciones por Bs21.565, aún pendiente de ser autorizado, a fin de evitar la duplicidad del aumento de capital social por el referido monto y posteriormente como segundo punto, el aumento de capital social en los términos requeridos y el cambio del valor nominal de las acciones del Banco.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2019, el Banco, conforme a los términos propuestos en el "Plan de Capitalización" presentado por el Consejo de Administración a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08194 del 22 de julio de 2019, resolvió lo siguiente:

- Dejar sin efecto la decisión acordada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014 que aprobó el pago de un dividendo en acciones por la cantidad de Bs21.565, el cual no ha sido materializado.

- Aumentar el capital social del Banco a Bs3.750.000.000, mediante la capitalización hasta por la cantidad de Bs3.749.989.217 de saldos disponibles al 31 de diciembre de 2018, mantenidos en las cuentas "Superávit Restringido" y "Superávit por Aplicar", lo cual se haría de la manera siguiente:

- a) Con cargo al Superávit por Restringido se capitalizaría la cantidad de Bs1.945.930.671.

- b) Con cargo al "Superávit por Aplicar" se capitalizaría Bs1.804.058.546,25. Dentro de esta cantidad están incluidos los Bs21.565,50 correspondiente al aumento de capital que hubiese generado por efecto del pago del dividendo en acciones decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2014, el cual no ha podido materializarse por estar pendiente la autorización del ente regulador.

- Emitir 37.499.892.172.525 nuevas acciones nominativas con un valor nominal de Bs0,0001 cada una, que es el valor nominal actual que pasó a tener la acción del Banco como consecuencia de la última re conversión monetaria. Estas nuevas acciones serían distribuidas a título de "dividendo en acciones" entre los accionistas de la institución, lo cual se haría en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital social del Banco, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de 347.776.781126749 de esas nuevas acciones.

- Modificar el valor nominal de la acción del Banco aumentándolo de Bs0,0001 a Bs10.

- De materializarse el aumento del capital social y la modificación del valor nominal de la acción del Banco Provincial por haberse obtenido las aprobaciones y autorizaciones correspondientes para ello, la estructura del capital social del Banco pasaría a ser de Bs3.750.000.000, representado en 375.000.000 de acciones nominativas con un valor nominal de Bs10 cada una.

En comunicación del 11 de noviembre de 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia, las autorizaciones correspondientes para poder realizar el aumento de capital, el cambio del valor nominal de la acción del Banco y la reforma del Artículo 4 de los estatutos, en los términos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria, el Banco se encuentra a la espera de la respectiva autorización por parte de la Superintendencia para proceder al aumento de capital.

El 18 de junio de 2020, la Superintendencia de Bancos emite el Oficio N° SBI-II-GGR-GA-03128, mediante el cual formula algunas consideraciones sobre los recaudos suministrados el 11 de noviembre de 2019, en referencia al aumento de capital social.

El 1 de julio de 2020, el Banco emite respuesta a la Superintendencia de Bancos sobre el Oficio N° SBI-II-GGR-GA-03128 del 18 de junio de 2020, mediante el cual dicho Ente Regulador formula algunas consideraciones sobre los recaudos suministrados el 11 de noviembre de 2019, en referencia a la solicitud de autorización para el aumento de capital social. A la fecha el Banco se encuentra a la espera de respuesta.

Resultados y Reservas de Capital

La cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados incluye principalmente primas en emisión de acciones. Conforme con las normas de la Superintendencia, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrados en la cuenta de reserva legal Bs10.783, para ambos semestres, el cual representa 100% del capital social.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs28.985 y Bs15.767, respectivamente, en la cuenta Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia (véase la nota 6).

El 3 de febrero de 2015, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Estos parámetros asociados con la aplicación o utilización de la cuenta del superávit restringido, son los siguientes, en orden de prioridad: a) aumento de capital social; b) cubrir las pérdidas mantenidas en las cuentas de patrimonio; c) constitución de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y d) compensar los gastos diferidos, basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia y otros conceptos establecidos en la mencionada circular, cuya aplicación deberá ser aprobada previamente por la Superintendencia. Asimismo, la mencionada circular establece que aquellas instituciones que no ameriten aplicar el saldo mantenido en la cuenta de superávit restringido, en los conceptos antes señalados, o en todo caso si una vez aplicados existen montos excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de superávit por aplicar. Igualmente, se indica que se mantiene en vigencia la aplicación del respectivo apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre, así como su registro en la cuenta de superávit restringido, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs15.910.871.752.387 y Bs2.699.867.316.792, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido (en bolívares):

	Participación Patrimonial	Resolución N° 329.99	Liberación de Superávit	Total
Saldos al 30 de junio de 2020	75.984.334.528	329.254.290.161	(3.206.469)	405.235.418.220
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	52.736.755.170	-	-	52.736.755.170
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	93.499.050.275	-	-	93.499.050.275
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	2.699.867.316.792	-	2.699.867.316.792
Saldos al 31 de diciembre de 2020	222.220.139.973	3.029.121.606.953	(3.206.469)	3.251.338.540.457
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	85.301.520.789	-	-	85.301.520.789
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas	558.695.459.666	-	-	558.695.459.666
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	15.910.871.752.387	-	15.910.871.752.387
Saldos al 30 de junio de 2021	866.217.120.428	18.939.993.359.340	(3.206.469)	19.806.207.273.299

(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Los cambios en la cuenta de (pérdida) o ganancia no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valoración de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida, son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre		
(Pérdida) no realizada por valoración sobre inversiones disponibles para la venta y reclasificadas a inversiones de disponibilidad restringida		
Saldos al final del semestre	6	
	(174)	(1.640)
	(1.776)	(1.602)

Ajustes al Patrimonio

Mediante las Resoluciones N° SIB-II-GGR-GNP-03578 y N° 074.16 del 29 de marzo de 2019 y 7 de abril de 2016, la Superintendencia dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficits operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs167.625.916.661.790 y Bs60.688.848.218.115, respectivamente, por la tenencia y valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Asimismo, el Banco registró Bs32.719.139.004.009 y Bs464.354.875.485, respectivamente, correspondiente a la aplicación de los beneficios en cambios netos originados por las operaciones realizadas en el Sistema de Mercados Cambiarios de Libre Convertibilidad.

Cambios en la Cuenta de Ajustes al Patrimonio

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	87.676.455.030.335	13.381.362.196.516
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	167.625.916.661.790	60.688.848.218.115
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera	7.854.050.749.016	848.332.642.433
Aplicación en el estado de ganancias y pérdidas, los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para la venta a clientes a través del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	(32.719.139.004.009)	(464.354.875.485)
Variación de créditos bajo la modalidad UVC	7	27.268.115.354.896
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	7	(4.986.355.387.268)
Saldos al final del semestre	252.719.043.404.760	87.676.455.030.335

Mediante Oficios Nros. SIB-II-GGIBP-GIBPV2-202678, SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05804 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02800 del 22 de abril de 2021, 19 de octubre y 2 de junio de 2020, la Superintendencia autoriza al Banco para registrar en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, los resultados por valoración y venta de divisas adquiridas para su venta a clientes a través del Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad, mantenidos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, para la cobertura de sus niveles de gastos generales, registrados en las cuentas 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", 355.00 "Ganancias o pérdidas no realizada por activos adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas" y 356 "Ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco ha liberado saldos netos en la cuenta de Otros Ingresos Operativos - Ingresos por diferencia en cambio (véase la nota 21); y en la cuenta de Otros Gastos Operativos - Gastos por diferencial cambiario (véase la nota 20).

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. El efecto de la adopción de la precitada Resolución de Bs873.879, el cual se reconoció en la cuenta patrimonial ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dicha Resolución.

Índices de Capital de Riesgo

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	52,95%	12	52,30%
Patrimonio (nivel 1) / Activos y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	6	52,95%	6	52,30%
Patrimonio contable/Activo total	9	41,52%	9	43,43%

Mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable igual o mayor a 10%.

Mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, la Superintendencia estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación del patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique; en consecuencia, dicho índice debe ser igual o mayor a 9%.

Mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, la Superintendencia otorgó a las instituciones bancarias excepción reglamentaria, que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal), a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable.

- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel 1), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica, a efectos del cálculo del índice de adecuación de patrimonio total.

Utilidad por Acción

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Acciones comunes en circulación	107.827.475	107.827.475
Utilidad líquida por acción	300.299	50.945

(24) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentina (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones entre el Banco y las personas vinculadas, de acuerdo con la normativa legal vigente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivos -		
Captales:		
Linces Netherlands B.V.	50.921	50.921
Acumulaciones y otros pasivos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América	57.856	57.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - Madrid	1.574	1.574
	110.351	110.351
Cuentas de orden -		
Otras cuentas de orden deudoras:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentina - América	22	5.795
	5.795	5.795

Asimismo, el Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales y afiliadas del Banco Provincial, S. A. Banco Universal y pertenecientes al Grupo Provincial (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos -		
Participación en otras instituciones:		
Inversiones Platco, C. A.	539.850.675.815	423.413.746.668
S.W.I.F.T SCRL	204.712.256.001	70.377.332.102
BBVA Seguros, C. A.	469.403.734.163	68.393.475.962
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	120.683.129.264	26.466.146.019
Caja Venezolana de Valores, S.A.	7.340.791.111	278.487.607
Otros activos:		
Inversiones Platco, C. A.	521.787.521.843	112.461.541.233
Total activos	1.863.778.108.197	701.390.729.591
Pasivos -		
Depósitos en cuantías corrientes:		
Inversiones Platco, C. A.	146.134.496.603	28.100.542.356
Otras Obligaciones a la vista:		
BBVA Seguros, C. A.	386.965.616.780	105.437.186.540
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C. A.	4.351.811.149	2.181.486.819
Provincial Casa de Bolsa, C. A.	1.904.191.634	856.852.275
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C. A.	801.051.885.376	-
	1.340.408.001.542	136.576.067.990

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos operativos -		
BBVA Seguros, C.A.	312.232.004	42.988.799
Provincial Sociedad Administradora de Entidad	-	-
Inversión Colectiva, C.A.	-	-
Inversiones Platco, C.A.	316.534.070	76.095.854
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	111.545	100.202
	<u>628.877.619</u>	<u>119.184.855</u>
Otros ingresos operativos -		
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C.A.	94.216.983.245	19.216.128.753
Inversiones Platco, C.A.	31.135.408.357	19.249.617.307
Provincial Casa de Bolsa, C.A.		-
BBVA Seguros, C.A.	401.010.258.200	68.393.475.962
Caja Venezolana de Valores, S.A.	<u>32.332.809.864</u>	<u>2.244.420.771</u>
	<u>558.695.459.666</u>	<u>109.103.642.793</u>
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones:		
BBVA Seguros, C.A.	(75.505.862.875)	(8.707.193.507)
Provincial Sociedad Administradora de Entidad		
Inversión Colectiva, C.A.	(780.853.948)	(46.322.892)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	(94.802)	(836)
Otros gastos operativos:		
Inversiones Platco, C.A.	(2.441.561.431.205)	(264.853.851.228)
Provincial de Valores Casa de Bolsa	-	(73.331.334)
	<u>(2.517.848.242.830)</u>	<u>(273.680.699.797)</u>

Adicionalmente, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) distintas a las mencionadas anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivos -		
Captaciones:		
Inversiones Bapropa, C.A.	5.491.386.159	98.474.094
Acumulaciones y otros pasivos:		
TYO BBVA	<u>7.184.426.078.887</u>	<u>737.688.495.769</u>
Total pasivos	<u>7.189.917.465.046</u>	<u>737.786.969.863</u>
Cuentas de orden -		
Inversiones Bapropa, C.A.	<u>1.374.327.545.560</u>	<u>472.475.405.136</u>
Semestres terminados el	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingreso -		
Otros ingresos operativos:		
Inversiones Bapropa, C.A.	3.284.167	1.375.518
Banco Provincial Overseas, N.V.	<u>182.319.528.420</u>	<u>39.786.359.984</u>
Total ingresos	<u>182.322.812.587</u>	<u>39.787.735.502</u>
Gastos -		
Gastos por captaciones:		
Inversiones Bapropa, C.A.	11.238	747

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs30.000; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs695.416.761.429 y Bs143.771.536.340, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de gastos de transformación, en el estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto.

(26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-2764 y N° SIB-II-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N°001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el monto correspondiente al aporte pagado en el semestre se basa en 1 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos Bs1.300.784.170.209 y Bs238.845.020.040, respectivamente, y se presenta en la cuenta gastos de transformación.

(27) Contingencias

Mercantiles

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles por Bs1.141.767.777.620, para ambos semestres, surgidos en el curso normal del negocio. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene provisiones con base a la opinión de sus asesores legales por Bs535.131.690.163 y Bs67.034.700.826, respectivamente, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran derivarse de las contingencias antes mencionadas, por este concepto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs468.096.989.337 y Bs44.972.157.314 en la cuenta de gastos operativos varios (véase la nota 20).

Laborales y Otros

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos laborales por Bs47.603.229.002 y Bs6.152.873.965, respectivamente, surgidos en el curso normal del negocio. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene provisiones por Bs48.977.557.676 y Bs7.815.243.842, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que pudieran derivar de la contingencia antes mencionadas, con base a sus asesores legales; por este concepto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró Bs24.000.217.970 y Bs3.800.889.850 en la cuenta de gastos operativos varios (véase la nota 20).

(28) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs3.212.546.857 y Bs1.104.430.587 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

Banco Provincial, S.A.		Banco Universal		Sucursal Curacao	
	US\$	Bs	US\$	Bs	Bs
30 de junio de 2021 -					
Activos:					
Disponibilidades	137.972.350	443.242.640.214.043	11.777.222	37.834.875.114.615	
Inversiones en títulos valores	703.119	2.258.802.735.656	-	-	-
Cartera de crédito	1.087.145	3.492.504.542.327	-	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	63.807	204.982.127.018	1.346	4.324.859.081	
Inversiones en empresas filiales	63.723	204.712.256.001	-	-	-
Otros activos	53.922	173.225.819.860	-	-	931.639
Total activos	<u>139.944.066</u>	<u>449.576.867.694.905</u>	<u>11.778.568</u>	<u>37.839.200.905.335</u>	
Pasivos:					
Captaciones del público	(41.510.307)	(133.353.806.336.074)	(6)	(20.560.300)	
Acumulaciones y otros pasivos	(38.088.834)	(122.362.163.297.737)	(3.475.229)	(11.164.335.777.529)	
Total pasivos	<u>(79.599.141)</u>	<u>(255.715.969.633.811)</u>	<u>(3.475.235)</u>	<u>(11.184.356.337.829)</u>	
Posición neta larga	<u>60.344.925</u>	<u>193.860.898.061.094</u>	<u>8.303.333</u>	<u>26.674.844.567.506</u>	
Banco Provincial, S.A.					
Banco Universal		Banco Universal		Sucursal Curacao	
	US\$	Bs	US\$	Bs	Bs
31 de diciembre de 2020 -					
Activos:					
Disponibilidades	126.061.958	139.226.682.621.552	11.853.351	13.091.202.950.519	
Inversiones en títulos valores	703.119	783.515.451.396	-	-	-
Cartera de crédito	1.331.288	1.470.315.341.981	-	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	60.018	68.018.996.043	-	-	-
Otros activos	17.643	19.485.871.067	-	-	320.285
Total activos	<u>128.174.026</u>	<u>141.568.018.282.039</u>	<u>11.853.351</u>	<u>13.091.203.270.804</u>	
Pasivos:					
Captaciones del público	(28.670.743)	(31.664.845.879.888)	(6)	(7.058.356)	
Acumulaciones y otros pasivos	(42.587.643)	(47.035.095.725.486)	(3.459.256)	(3.820.508.532.401)	
Total pasivos	<u>(71.258.386)</u>	<u>(78.699.941.605.374)</u>	<u>(3.459.262)</u>	<u>(3.820.515.590.757)</u>	
Posición neta larga	<u>56.915.640</u>	<u>62.868.076.676.665</u>	<u>8.394.089</u>	<u>9.270.687.680.047</u>	

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, en la cual se establece:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.

- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.

- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

El 8 de abril de 2019, el BCV mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, a través de la cual establece lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.

- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$874.290 y US\$874.911, respectivamente.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

Durante el primer y segundo semestre de 2021 y 2020, respectivamente, el Banco participó como intermediador financiero en el Sistema Administrativo de Divisas, a continuación, se resume su participación en el referido mercado (en millones de bolívares, excepto el número de adjudicados):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Monto adjudicado en US\$.	66.308.519.975.193	38.636.509.138.493
Monto adjudicado en Euro	23.826.564.466.286	-
Números de clientes adjudicados	<u>1.644</u>	<u>1.651</u>

(29) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en bolívares):

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
30 de junio de 2021 -				
Activos:				
Disponibilidades	672.318.240.729.078	-	-	672.318.240.729.078
Inversiones en títulos valores	33.406	2.258.802.390.754	20.302.583.795	2.279.105.007.955
Cartera de créditos	104.674.536.986.521	65.874.591.496.877	9.381.640.590.818	179.930.769.074.216
Intereses y comisiones por cobrar	1.348.339.229.348	-	-	1.348.339.229.348
	<u>778.341.116.978.353</u>	<u>68.133.393.887.631</u>	<u>9.401.943.174.613</u>	<u>855.876.454.040.597</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	193.182.543.948.668	108.134.515.506.202	128.437.452.002.597	429.754.511.457.467
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	249.543.176	-	-	249.543.176
Otros financiamientos obtenidos	1.184.337.771.397	-	-	1.184.337.771.397
Intereses y comisiones por pagar	12.152.415.831	-	-	12.152.415.831
	<u>194.379.283.679.072</u>	<u>108.134.515.506.202</u>	<u>128.437.452.002.597</u>	<u>430.951.251.187.871</u>

Los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de acuerdo con las mejores prácticas, los vencimientos de las captaciones del público son determinados mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de clientes captados es estimado basado en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días). El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asociado al enfoque de éste en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

(30) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	Valor razonable	Valor razonable
	Valor en libros	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	672.300.941.477.045	672.300.941.477.045	214.696.000.133.364	214.696.000.133.364
Inversiones en títulos valores	2.279.105.007.941	2.294.911.477.321	9.378.534.707.134	9.387.940.148.171
Cartera de créditos	169.643.417.581.131	169.643.417.581.131	44.770.897.793.873	44.770.897.793.873
Intereses y comisiones por cobrar	1.104.580.889.202	1.104.580.889.202	361.770.656.628	361.770.656.628
Total activos	<u>845.328.044.955.319</u>	<u>845.343.851.424.699</u>	<u>269.612.203.290.999</u>	<u>269.616.608.732.036</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	429.754.511.457.467	429.754.511.457.467	125.959.240.560.789	125.959.240.560.789
Otros financiamientos obtenidos	1.184.337.771.397	1.184.337.771.397	12.690.372.448	12.690.372.448
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	249.543.176	249.543.176	249.541.959	249.541.959
Intereses y comisiones por pagar	12.152.415.831	12.152.415.831	768.238.871	768.238.871
Total pasivos	<u>430.951.251.187.871</u>	<u>430.951.251.187.871</u>	<u>125.972.948.714.067</u>	<u>125.972.948.714.067</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(e), "Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros"

(31) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.

- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.

- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológica con empresas, entre otras.

- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengan de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.

- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.

- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.

- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.396 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.606 del 26 de diciembre de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

(c) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.520 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.167, en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores del sector público y privado hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.611 del 31 de diciembre de 2020, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(d) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficiales N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 U.T.

- Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.

- El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.

- La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

- El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.

- El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.

- La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

(e) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En la Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(f) Provisión que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos

En la Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Provisión que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.

- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta provisión y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta provisión se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

(g) Tenencia de Criptoactivos

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV)

El Directorio Nacional Ampliado (DNA) de la FCCPV, celebrado el 15 de febrero de 2020, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número 12, versión cero - Tenencia de criptoactivos propios (BA VEN-NIF N° 12 versión 0), cuyo proceso de consulta pública concluyó el 31 de enero de 2020. La vigencia de este BA VEN-NIF es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019; su alcance son para todas las entidades y personas naturales que preparen sus estados financieros de propósito general de conformidad con lo prescrito por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), bien sea para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) o para las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIF PYME).

(h) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Cambios en materia de exoneración,

- Cálculos de las multas,

- Cambios en materia de ilícitos tributarios,

- Procedimientos de verificación y fiscalización,

- Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

(i) Circulares sobre el Servicio Bancario durante el Estado de Alarma

El 15 de marzo de 2020, la Superintendencia emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-02415, en relación al Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional e instruyó que a partir del 16 de marzo de 2020, estarán excepcionalmente suspendida todas las actividades que implican la atención directa al público a través de agencias, taquillas, oficinas y sedes administrativas de las instituciones del sector bancario nacional; asimismo deberán garantizar la asistencia del personal mínimo requerido para el funcionamiento y uso óptimo de los cajeros automáticos, banca por internet, medios de pago electrónico, considerados en los respectivos planes de prestación de servicios para días no laborales. Adicionalmente, emitió las Circulares N° SIB-DSB-CJ-OD-02793, N° SIB-DSB-CJ-OD-02831 y N° SIB-DSB-CJ-OD-03521 del 31 de mayo, 7 y 28 de junio de 2020, respectivamente, donde instruyó los lineamientos que regirán la Banca en los periodos de actividad y de cuarentena estricta.

(32) Pandemia por la COVID-19

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que la enfermedad del Coronavirus -19 (COVID -19 por su acrónimo en inglés) es una pandemia.

Además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo - a tal grado que el Fondo Monetario Internacional declaró que la economía mundial está en recesión - que, probablemente, continuarán incidiendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros (consolidados).

En el contexto de la pandemia por la COVID-19, el Ejecutivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó el 13 de marzo de 2020 el estado de alarma en todo el país en pro de las medidas para mitigar y erradicar los riesgos relacionados con la COVID-19, que está vigente a la fecha de autorización de emisión de los estados financieros (consolidados). El 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República dictó medidas de protección económica, ordenando un régimen especial de pago para los créditos bancarios vigentes entre cuyos lineamientos están:

- Es aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
- Se extiende al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
- Se puede suspender la exigibilidad de los pagos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada con los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
- Se pueden establecer condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.
- No se pueden cargar intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.
- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantienen su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán pagados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

También el 23 de marzo de 2020, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia, las cuales fueron posteriormente ratificadas en la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020. Entre los aspectos más relevantes de estas normas se mencionan:

- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
- Los deudores con créditos según la modalidad de UVCC y UVCP [actualmente créditos pactados con base en Unidad de Valor de Crédito (UVC)], que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.
- Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de alarma por la pandemia, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".
- Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.
- Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren.
- Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser reversadas ni liberadas.
- Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos.

El Ejecutivo Nacional ha establecido medidas de bioseguridad que giran en torno a esquemas de cuarentena radical y flexibilización controlada, según el monitoreo y disposición de la Comisión Presidencial, Control y Seguimiento de la COVID-19, que han sido implementadas por el Banco.

(33) Eventos Subsecuentes

(a) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1, los tipos de cambios al 4 de agosto de 2021 (últimos disponibles antes del 6 de agosto de 2021, fecha en la cual la gerencia de la entidad que informa autorizó los estados financieros consolidados para su emisión) son de Bs4.026.104,36 por cada dólar estadounidense y Bs4.767.712,78 por cada euro, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros consolidados del período subsecuente al cual se informa. (véase la nota 28).

(b) Circular de la Superintendencia sobre estados financieros auditados ajustados por inflación

El 26 de julio de 2021, la Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-05850, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2021, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el cierre del segundo semestre de 2021.

(c) Decreto de la Nueva Expresión Monetaria

El 6 de agosto de 2021, en Gaceta Oficial N° 454.185 del 6 de agosto de 2021, el Ejecutivo Nacional decreta la nueva expresión monetaria que será aplicada el 1 de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón de bolívares actuales. El bolívar resultante de esta nueva expresión continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

